

No. 1 Expte. 4^o

184

Quedan suministradas al Dr. D. José de
Villena, de Xaraguanada Natural de la Villa.
Diferencia que paga a una Becca Swift
y General cargo a una Becca Swift
que tiene cargo por el Dr. M. A. de Siles
que se le da en la Caja de Sevilla.

Junio 2 1833.

D. D. Sean Gonzalez

Citros. 1.
Dr. Dutton 2.
Bolanos. —

*Dra. Juan González Agustín Molina
Dra. Mariana Bolívar*

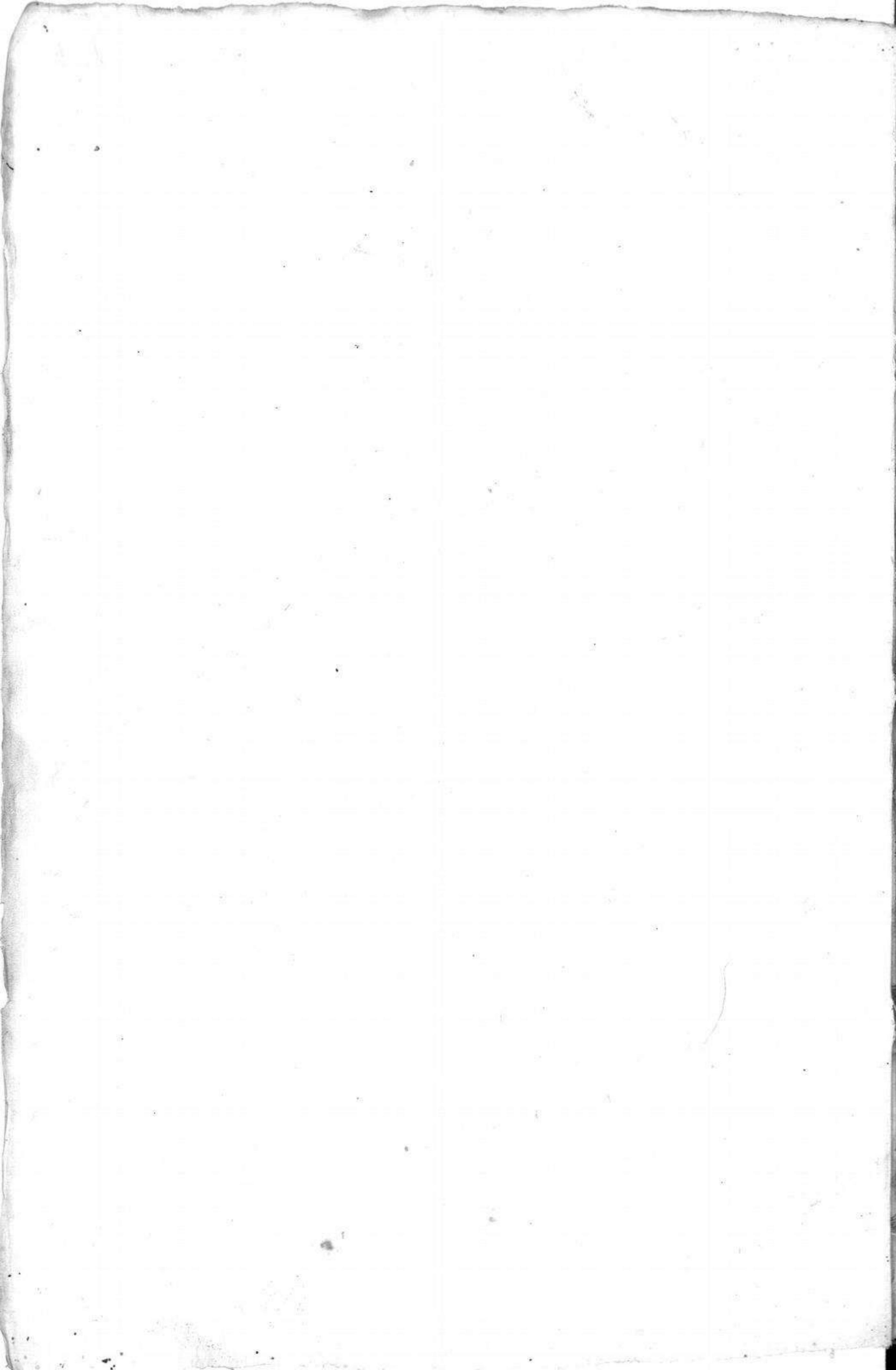
En la Ciudad de Sevilla credo que el mes de Mayo
Dijo D. Juan Leon que expuso D. Juan en estas Luecas como uno de
los Clerigos que conoce ante M. D. Fr. este Camara Señor.
Marmolejo. que el dho. D. Juan Leon es flamante de
D. Fr. D. Juan Leon ep. a D. Juan Leon y su nombre fu-
foso D. Juan Leon Villa de Jerez del qual Voz fu-
foso D. Juan Leon Villa de Jerez del qual Voz fu-
foso D. Juan Leon Villa de Jerez del qual Voz fu-
foso D. Juan Leon Villa de Jerez del qual Voz fu-

fol. 186

Opposed. —
D. J. Van Sonniker
J. V. St. John
Guan Leon Marmaduke

Octo.

En la villa de Villa On se ha el me legado
mil escudos para que en los años siguientes se
correspondan el premio de los servicios de los
señores herederos de la villa y en sucesión
y demás legados. El B. J. goza de la villa
de Villa On y posee la villa de Villa
On que manda que en la villa de Villa
On se le dé al señor don José María
González de la villa de Villa On
que es su heredero.



POR EL TENOR DE ESTE INTERROGATORIO SERAN EXAMI-

nados los testigos (los quales forçosamente han de ser Christianos viejos) que depusieren , y dixeren sus dichos cerca de la limpieza, genealogia, vida, y costumbres, y otros requisitos de ~~el Señor de Vilches e Marqués de~~
opuesto al Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, que vulgarmente llaman de Maestre Rodrigo, Estudio general, y Universidad de la Ciudad de Sevilla.

1. **P**RIMERAMENTE. Si conocen, y conocieron al dicho ~~Señor de Vilches e Marqués de~~
~~Ciudad de Vilches e Marqués de~~ sus padres, y à sus abuelos paternos, y à sus abuelos maternos, y à más ascendientes suyos, assi paternos como maternos, ó tienen dellos noticia, y si saben de dónde son, y fueron naturales todos los susodichos , y cada uno de ellos, digan,&c.

Siles tocan las generales de la ley, ó alguna dellas, y digan la edad que tienen,&c.

2. Si saben, que el dicho ~~Señor de Vilches e Marqués de~~ es hijo legitimo, y natural de legitimo matrimonio de los dichos ~~Señor de Vilches e Marqués de~~ sus padres, y por tal hijo legitimo es avido, y tenido, y comunmente reputado, digan,&c.

3. Si saben, que el dicho ~~Señor de Vilches e Marqués de~~ y los dichos sus padres, y abuelos, visabuelos, y los demás sus ascendientes, assi paternos, como maternos , y qualquiera de ellos, fueró, y son Christianos viejos, limpios, de limpia casta, y generacion, sin raza, ni macula, ni objeto en parte alguna, por muy remota que sea, de Judios, Moros, Mudejares, ó conversos de alguna feta mala reprobada y que no son Canarios de los Guanchos, ni Gitanos, ni negros, ni mulatos, y en tal posesión, opinion, y fama de tales Christianos viejos, limpios de las dichas razas, y defectos son, y han sido avidos, y tenidos, y comunmente reputados, y q en ellos, ni en alguno de

A

ellos,

ellos, ni de su generaciõ, no saben, ni vierõ, ni oyeron, ni entendieron lo cõtrario, y q esto es publico, y notorio, y publica voz y fama entre todas las personas, y en los lugares dõde los dichos, y de cada vno dellos sea tenido, y tiene noticia, diga, &c.

4. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ ò alguno de los dichos sus padres, ò abuelos, ò mas ascéndientes, así paternos, como maternos, han sido penitenciados, ò castigados publica, ò secretamente por el Santo Oficio de la Inquisiciõ, ò por otra justicia alguna, Eclesiastica, ò Seglar, cõ castigo de que les aya resultado infamia, digan, &c.

5. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ ò alguno de sus padres, ò abuelos, y mas ascéndientes, paternos, y maternos, ay a sido infamado del pecado nefando, digan, &c.

6. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no a tenido, ni tiene enfermedad de bubas, de San Anton, ò de San Lazaro, ò de San Marçal, ò lamparones, ò flema salada, ò otra enfermedad contagiosa, antes lo han tenido, y tienen por hombre limpio, y sano de las dichas enfermedades, y que no han oido, ni entendido lo contrario, digan, &c.

7. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no ha sido Frayle, ni obligado à alguna Religion, ni Orden militar digan, &c.

8. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no es casado, ni ha dado palabra de casamiento à Muger alguna, ni tiene pleyto en esta razon, digan, &c.

9. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no ha sido familiar de algun Colegio en España, ni fuera della, digan, &c.

10. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no ha sido criado, ni a servido à persona alguna, en especial algú Beneficiado, ò Prebendado de la Sãta Iglesia de Sevilla, diga, &c.

11. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no tiene al presente pariente alguno que sea Beneficiado, Canonigo, ò Dignidad en la Santa Iglesia de Sevilla, dentro de tercero grado, digan, &c.

12. Si saben, que el dicho ~~... a c u r s o s i C u l a g u~~ no tiene en el Colegio pariente alguno por consanguinidad, ò afinidad dentro del quarto grado, digan, &c.

Sí

13. Si saben, que el dicho **es hombre**
virtuoso, de buenas costumbres, vida, y fama, quieto, y paci-
fico, y recogido, no bullicioso, ni escandaloso, ni reboltoso, ni
tiene otros vicios, ni malas costumbres, y que es à propósito
para vivir en Comunidad, digan, &c.
14. Si saben, que el dicho **es or-**
denado, y que ordenes tiene, digan, &c.
15. Si saben, que el dicho **no tie-**
ne renta en bienes espirituales, ó temporales, que valgá mas
de veinte ducados en cada vn año, digan lo que saben, y dèn
razon como lo saben, &c.
16. Si saben, que los dichos padres del dicho
no tienen hacienda, bienes, ó otra cosa algu-
na, q valgan mas cantidad de mil ducados, digan lo que saben
y declaren los bienes, y el valor dellos, &c.
17. Si saben, que el dicho **nisi sus**
padres, ni abuelos, ni mas ascendientes, paternos, ó maternos
ni alguno dellos, no hâ tenido, ni tienen oficio vil, ni baxo, ni
mecanico, digan, &c.
18. Si saben, que todo lo susodicho **es publico, y notorio,**
publica voz, y fama, ni aver oido, sabido, ni entendido cosa en
contrario, y dèn razon de todo, &c.

POR LAS PREGUNTAS SIGUIENTES
serán examinados los que dixeren en abono de los testigos
que huvieren dicho, y depuesto en las informaciones, y pro-
bancas plenarias, secretas, ó públicas, de los opuestos
à el dicho Colegio Mayor.

-10.20

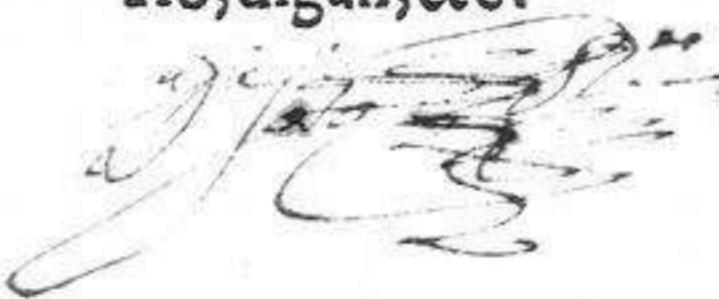
1. **P**rimeramente, si conocen a los testigos q̄ han dicho,
que se nombrarán, y escribirán sus nōbres, los cuales
han depuesto en esta informaciō de
nób. y si saben de donde son
vezinos, y naturales, digan, &c.

Si les tocan las generales de la ley, ó alguna dellas, y digan
la edad que tienen, &c.

2. Si saben, q̄ los dichos testigos, y cada vno dellos son Christianos viejos, limpios de toda mala raza, y macula de Moros, ni Judios, ni conversos de alguna mala feta reprobada, y que en tal posesiō hā sido, y son avidos, y tenidos, y comunmente reputados, sin aver oido, ni entendido cosa en contrario, y que ninguno de los dichos testigos ha sido penitenciado, ni castigado, publica, ni secretamente por el Santo Oficio de la Inquisicion, digan, &c.

3. Si saben, que los dichos testigos, y cada vno dellos, son buenos Christianos, temerosos de Dios, y de el peligro de sus conciencias, y personas, que siempre hā tratado, y tratan verdad, y la avràn dicho en la dicha informacion, y q̄ sus deposiciones en juizio, y fuera d'el, se les debe dar, y ha dado entera fe, y credito, digan, &c.

4. Si saben, que todo lo susodicho es publico, y notorio, publica voz, y fama, sin aver oido, ni entendido cosa en contrario, digan, &c.



4-

En la villa del fregenal de la Sierra en diez y nueve dias del mes de sep
 tiembre de mil seiscientos y treinta y tres años yo el D^r. D^r. Marcos Torre
 José y Oarejas Coleyal en el Mayor de l^r P^rathage de Jesus que valeramente
 llaman Maese Pedro Universidad de Sevilla, que fundó la suena memo
 ria del dho. Recuerdame señor D^r. Pedro Fernández de Lomachal
 Cordero Arzobispo de Zaragoza mi Señor en Ciudad de Bullas Principales
 y Cedula Real dho año mi Colegio Mayor concedidas y de comisión con
 que me hallo como consta del poder, e intencioné suya por cabecilla
 jefe de este escrito para actuar en las plazas de Segovia hinc
 fiesta de sangre viadas y costumbres y demás requerimientos del Barc^r D^r. Joseph
 Ollivier Paraguemada natural y vecino de esta villa y demás asuntos
 en especial del dho D^r. Joseph Ollivier Paraguemada y del D^r. José
 de Ollivier Paraguemada y de D^r. José de Santander y Basan sus padres
 y de D^r. Pedro Ollivier Paraguemada de Liado y D^r. Paula Paraguemada
 Abuelos paternos, y de D^r. José de Santander y Basan, y D^r. José Basan
 sus tíos hermanos todos vecinos la villa D^r. José que nació en Lisboa
 sac natural y vecino de esta villa y con oficio dando principio a esa
 pluma del año Barc^r D^r. Joseph Ollivier Paraguemada Presidente a
 Declarar suya dho año mi Superior Mayor dimisum para a sacar los fu
 le de Batimiento Casamiento y Viaciones correspondientes a una freguesia
 lo acorde y firmo puto si supre

D^r. Marcos Torre

acordado

En la villa del fregenal de la Sierra en veinte y dos dias del mes de Septiem
 bre de mil seiscientos y treinta y tres años en presencia de estas plazas y
 del dho maestro escrivano para esta cosa honorada de D^r. Juan Fernández
 Chamizo Curia obispado de la Zaragoza de P^rmo. P^rofesio. Nro.
 las q^s dho dho villa q^s es donde farán cosa la villa plazas a
 dho freguesia, y su m^o exhibio por dho Curia un libro formado en
 el dho freguesia, y su m^o exhibio por dho Curia un libro formado en
 el dho freguesia para servirse sellado en el dho y muestra para el
 santo oficio q^s dho dho curia con entera voluntad al sacerdote q^s dho oficio q^s
 la primera plazas de las q^s dho dho curia empieza en dia de Mayo de mil seisc

En la villa del facional en Guatimano de Quetzal de el año de mil
seiscientos treinta y dos años han de sanandiz Chamorro cura en la parroquia
de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, a Joseph Salvano hijo de
Dñgn. Francisco Marquedas y de Dña Zuliet de Santaander y Bar-
ra, su mujer el qual nació a diez de diez de año mas fué su padre Dñ. Juan
que de modo a quien amonar el parentesco, y obligación le puso
Fernández Chamorro.

me convine ser ato una si me hubiera oido como formado en el apartado
en que se trataba de la cuestión. Salido en quinientos y tres mil
de los que las cinco primeras de consumación. Y las dos últimas desaparecieron
y una de las dos más en vísperas y luego sigue aguzada una memoria y otras

A. D. Brown. Jan 18th 1899

Jacobs

Hin Hin

Carmel

Zonquillo-
me connen en mi camino por ello una oracion ofrendada en su
camino. Dijo G. u de Baptismo y confirmacion de esta Parroquia fuiades en
reunias y cinco fiestas y ferias algunas al fin en Plaza, y la primera bandera de año
fue traida en fundo rica dia 20 de Agosto de mil seiscientos y quarenta y ocho año 7,
la ultima de Bap. en ruina, en dia del hoy de Marzo de mil seiscientos y quince
años a fiesta sencilla de la primera bandera y del resto siguen las
de Bap. la ultima Parroquial de Sra. Sta. Catharina fue esta villa de Fresneda en comienzo
de su fundacion dia de el hoy de Septiembre de el año de mil seiscientos y cincuenta y ocho años 10
más. el año de Juan Masaver. Cura Beneficiado de esta Parroquial en Rito Catolico y
funeral de los padres aun nino aquien pusi por nombre Ign. Anselmo nacio en comienzo
de dia de Agosto hijo de D. Edward de Santander Casas y Lanz, de D. Isidro
de Basan Moriano su viuda mujer mi Parroquianos fue su Padre don D.
Juan Fern. de Basan y Moriano su heredero a quien ademas el parroco y cofradia
obligual y con cargo y obligacion del obispado y lo firmo el cura vicario Juan
Masaver

Molto D^r han. Lassar de los padres suyos de esa villa y lo firmo Bl.
Celauro Dominguez la parida siguiente y era en la villa y quinto el anno
de los años de 1799 En la villa de Cesaral sábado primero dia del mes de Dic.
Máximo de 1799 y en la villa de Cesaral sábado primero dia del mes de Dic.
largo de molt y viviente y echando cinco años y el dia Blas Gomez don
Domingo cura proprio de la villa e parroquia de S^a Catholina de
villa Cesaral y sus ecclasticas en esta y su barrio Delti, de los Bondes
muy nuncad conformi el ritual Romano en el diazgo de la feria de D^r
Sabel de Cesaral muerte del papa D^r Juan de Bacon del anno de mas y
su embajador emplado en la villa de Pinova y dideo en el Real de Bacon
a D^r don P. de Santander y Bazar a D^r Iñ^r de Bazar su muerte comunicado
en la parida arriba siendo fumpos fran. Tornado una feribola, han
Blas, y Diego tornado una crux de esa villa y lo firmo, y ay un seg.
anno della firma y dia aviendo corrido los tres años y uno conforme lo
dijo el S^r obispo. Blas Gomez hermano avisado sacado todo fui sacado
long a otra parroquia de S^a Catholina solvi todos los libros arriba mencionados
q. m. avia enmayado al dia de q. firmo su testimo.

A. A. Hanson Esq^r

Jane May

D^r Joseph Sanchez
~~Valenzuela~~

Año 1882
En la villa del presidente de la Junta en Corrientes dia de hoy
de Septiembre de mil ochenta y nueve, en mi año dieciocho
de la fe de Sabrina Caramita y Octavio Compañón
a via forzada de su casa a Vizcaína
tengo a disponer de la señora limpia de sangre
y espíritu, como requisito convencido en el matrimonio
que por causa de este proceso del Dr. José de Villegas
de aquemada licencia a la Señora Juana de tho M. Villegas
trayoré asimismo de sus padres a Guillermo Mariano
y Anna Ascendientes, y para lo que en Año anterior acordé y
firmé fecho supuesto

W. D. Maxon Jan 10

W. Chapman

194

19. En la villa de fuentinaldi la Reina en vísperas del día de
Santiago se celebró de mill asistentes, y numerosos años para el oficio de diez
Joseph Díaz Sogromada de mill asistentes, y numerosos años para el oficio de diez
que se celebra en estas pueblos parecidos a mí. Dr. Joseph Casquín de Prado Alcalde
hoy es el estado noble de esta villa natural y vecino de esta parroquia
fue al altar a Dios, y una cruz en forma de doriche, y quemando una vela
en la que fue bendecido. Siguió a la mesa del maestro respondió
lo siguiente:

Ala primera pregunta dice y contesta a el Señor Dr. Joseph Albares
sogromada natural de esta villa de fuentinaldi perteneciente a Baza su
naturaleza en el Coloso mayor de la Iglesia de Jesus Vino de Nostro Señor y D. Agustín
de Ollegas Sogromada, y D. Isidro de Serrandiz, Bazar suy Padre
natural de esta villa, y a D. Pedro Ollegas Casquín de Prado, y a
Paula Paracurada natural de esta villa suy Abuelo Serrandiz y a
Lorenzo Serrandiz suy Abuelo natural de la referida villa y a D.
Lorenzo de Bazar natural de Granada, y originaria de fuentinaldi y vecina
sus Abuelos Mariano, y a los vecinos de esta villa y comunicación por
la grande familiadad, y concurrida que con una familia ha vivido
toda la generación del sacerdote y como causa de la pregunta que
tocan los generales de la Iglesia, y que es de edad de mas de cincuenta años y
respondió:

Ala segunda pregunta que sabí que el sacerdote sus padres abuelos y demás
descendientes son, y han sido hijos de gran número, y son todos aviles,
viviendo en esta villa, son aviles cosa en consideración, y responde.

Ala tercera pregunta que el sacerdote sus padres abuelos, y demás descendientes son
y han sido churrianos en su tiempo y en su malo trato
comunión de judíos, moros, mulatos, mudéjares, canarios que
son negros y blancos estaban, y en su malo trato no han hecho cosa de al
guna mala regalada sera, y que anualmente han oido misa por la decesa
familia dentro de la Iglesia católica y así han sido acusados de
comuniones repartidas todos y cada uno de una familia son aviles
y en su enterramiento cosa inconveniente, y que es el pebetero cosa famosa, y responde
Ala cuarta pregunta que sabí que el sacerdote sus padres abuelos y demás
descendientes han sido campales pastores, y suavamente campales por
el uso de la lengua en las órdenes eclesiásticas con castigo de q
aya resultado infamia y minusfama a esa familia y por el público.

proposito r. respondere.

Ala 5 piquera y nro 1 viendieno sig dulce Abuelo o bien ascend
en su casa como campales por el tecado infando y rugiente.

*Ha 6a pregunta q. Sab. q. I secundum no habeas enfermedad alguna
de las q. contiene la pregunta / respondé.*

Ha) ² figura q' nos q' dhi eernadim n' ha sido delegado de algu
naq' delegacion q' respondie

Alta 8 piezas q-sabi q il Lurindien no es casado, nq ha oido decir
dijo palabra alguna de casamiento en algun tiempo, i respondio.

Algo palabra alguna de casamiento en algun momento
Algo pregunta q sabi q el hermano no ha servido a Colegio alguna en
España o fuera de ella y respondió

~~esperanza o fuerza de cosa personal~~
M a g 6
que el alcalde de San José de Linndenne no ha recordado a persona alguna
que lo alumna q. sea q. el dho. Alcalde no ha recordado a persona alguna
q. sea q. recordado de la M.º Oficina de Ro.º Vizconde

Alta Pza. Pequeña q no tiene nombre q el Alcaldízate tenga algun favorito
dicho de su gran grado Alcaldízate "Canonigo" q dignidad en la Pma. Plaza
de Sevilla y responde

de su respuesta responde
Ala 12^a pregunta q no nació nativa q el Perindio no tenga algun parentesco
p/ la comarquedad ni amistad dentro del que se fundo en el Colchoco m-
jor de los q responde.

Ha B. segun su gabinete es hombre virtuoso de buena vida esto
según q no es pendiente ni rebello sino supo mu' algo para oponer
Comunidad y suspende.

A la fin una vez que el Punduro es ordenado de Cion y Verano.

~~Ha la figura q' sabe per aq' vido d'ix p'no el P'undum alguna
vna estima q' sabe q' aq' aunque est' en q' "casa" respon~~

Yerba del huerto seco y orejada q. aunque crece en g.
Ma 16 figura q. sale q. el d. del Parandón abajo q. la cañada falso
y en la decena de años que vive en un ramo constante.

Mabritton con la decencia y ases inscripción en el libro de California.

Alta 10. Señorío q sacerdote q nro el Linnoldm m's sus Ladres en Alcalde en su
Juny han rogado Oficio de la base d' Mucamis por donde ayer de
nro de quinientos y un año q fu el connaciu han excedido los oficio
de la primera eximaciun de esta villa como son los de Alcalde ordinario
de la Hermandad, Regidores, Alguacil Mayor, q Mayordomo de Con-
sistorio q el esrabo nobl Linoz empero han excedido avando solo q
ellos exaquevada q. de la Junnidm q sacerdote Mayor Regidor q
enviado en suyo para Alcalde en q. esrabo nobl deformy año

D.^r Pedro Oñate Casquier de Vado abuelo de Paredes del Río
de Medina, y Alquauit maya por el esposo noble en defunción años 80
esta villa, su heredero manero D^r Ign. de Samaniego, quien ha sido
así mismo Alcalde Medina Alquauitmayo, Río de Mayadomo en otro
esposo noble de sucesión y una familia es por todos los mencionados a
pobres de nro rca nobles, y por el Apóstol Villalba convivida en la
Real Chancillería de Granada, y por el de Samaniego asimismo en la mis-
ma chancillería, y por lo paraguaimada sumo solas convivida en esta villa
y también convivida en la misma chancillería por el de Baños y de un
hermano de su S^r de la Cruz de la granja solas convivida en otra vecindad
y el de Casquier es así mismo nro rca en una villa, nro rca en ella
y repartidas por convividos en sus chancillerías de Granada Ciudad Real
y Palencia, y así mismo esa condiccionada con cofundos hermos en las
ordens militares asistiendo obtuvendo D^r Diego Paraguaimada S^r de D^r
Paula Paraguaimada Abuela del Paredes en la orden de Calatrava
y D^r Juan Carlos Baños caballero del Alcántara Marq^r de S. M.
del Consulado su Mag^r, su Embajador en la Corte de Saboya y de
justicia de Cincua, reygal y servia en la de Alcarria, y D^r Anna
Braun hermana de su Caballero del Consulado su Mag^r D^r Juan
de Jesus Paredes en la Chancillería de Granada, Capellán Mayor de los
descalzos Neales en la misma orden y Alcantara. D^r Juan de Leonor
Primo Segundo de la Madre del Rosario en la decanazgo D^r Juan
en el de Paredes en el Mag^r de Leonor primo segundo de su Madre
en la de Alcarria y el perteneciente inmediato hermano del hermano de
Mag^r de S. M. que se dice de D^r Long de Leonor quien lo cedió para
los dias de su vida a D^r Joachim Ballo Braus Ropera de la Real
audiencia de Sto. Domingo de Gus^r, y S^r de su nombre y de su familia me
me en esta villa enterrando juntos con los de primera muerte de
ella, y otras ciudadela y Robledo.

A cada persona respondiendo todo q^r fueras digo es publico y escrito en esta
villa publico con fama 200 años visto falso q^r no entiendo cosa
contraria y aviendo todo su testimonio si falso en esto lo firmo

D^r D^r Marcos

D^r José h Casque
y de Leonor

D^r Ignacio

En la villa del funeral de la prima en Demn^r dos heras de Paredes

cor, de apariencia de mill y medio y xxiim años para el tiempo de
que nació en casa suya hermano como uno de los tantos don
Clos. Tercer Díaz. Quien llevando prometido en casa suya que
iba mano en el pecho según forma de ducado de la Ciudad en lo que
llegara a sueldo al tesorero del Templo respondió que
esta pregunta pregunta dice conocida de trato y comunicar a el Pernandino
que a tales Alcaldes pertenecen y mandan q los lugarez de la quiebra se
cometen en la pieza q no se conozcan q los gastos de la leg
como se cometen en la pieza q no se conozcan q los gastos de la leg
que es de edad de setenta años y respondió
esta pregunta q sabe q el heredero sus padres Abuelos y demás
descendientes q han sido cristianos q no han sido concubinos ni
fazer q fueran de orden moral, Multos mudos, Canarios
Guanches, Negros devoción q tienen q q no son q han sido concubinos de
alguna sera llevada, q q ante si han vivido siempre los de esta fam
descenso de la Reyna Carlota q q siempre han vivido en esa tierra q
nunca faltan q sea tal q cristiano q los han vivido siempre q
aun dice esa en connax, y respondió
esta pregunta q n. el heredero sus padres q n. impuso
de nro. descendiente q sabe q no ha sido puestra q n. n. q n. q
oficio de la Inquisición q por q no ha sido q q q q
jurado infama a esta familia y respondió
esta pregunta q n. el n. sus padres q n. impuso de nro.
descendiente han comido q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero infama de las q conn
la pregunta y respondió
esta pregunta q sabe q n. sus padres q n. impuso de nro.
descendiente han comido q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero infama de las q conn
la pregunta y respondió
esta pregunta q sabe q el heredero no ha sido q n. q q q q
alguno q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero no es casado ni ha sido de
q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero no es casado ni ha sido de
q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero no ha sido de
q n. q q q q
esta pregunta q sabe q el heredero no ha sido de
q n. q q q q

entre del Conde de su Maq en el suspicio de Cartilla y heredando
los de la real Saboya Lanza y Cetina Marques. El fin de los
don de Alcarria y D^r Cartilla heredaron su herencia del Conde de su Maq
Rig^r Asuncion de Leon presidente de Granada y Capellan Mayor en su rey
Fazap Real fijo de su mismo fijo en su mismo Caballero en otra orden
Alcarria, D^r Juan de Lujan fueron segundos de la Madre de Leon
fue Cav^r en la orden de San Pedro, D^r Madrid de Odo primo suyo
segundo de su Madre Conde de Cuenca en la de Alcarria y su hermano
dijo su inmediato heredero del Principe de Leon q oy posey
D^r Juan de Leon heredero del Conde de su Maq y Reg^r de Castilla po
reson de su Abuela D^r Leon de Leon en otro Maq que duraron su Re
presa de su Abuela q fue del perteneciente q era familia nro en esa villa
Crianza y parentezco con los de la famosa noblesa de esta ora en
pende.

A la 18 pagina q mas q suya tho es publico, notorio publico q se fam
en ave dho sacado en entienda cosa Encorona y aviendo sido re
descubierta q vaticio en ella, lo puse.

D^r Q. Juan Diaz
Juan Diaz

Mar^r D^r
C. Diaz

3
Testigo D^r En la villa de Medina de la Sierra en Cuenca dos dias del mes de Sept
Juan Diaz en nombre de su señora q tenia q sus hijos para el caso de sucesion
en su buenas barcas q eran uno de los tundos D^r Juan Diaz
Monje Pascual marquez q vivio de esa villa y aviendo sucedido
que dho sacerdote puso la mano en el pecho sobre fiamade dentro
dho Tundal en lo q un supuesto sacerdote q el tenia del mnguez
no respondio lo siguiente.

A la figura dho consejo de mas q comunicacon al Presidente q
dicho sacerdote Marquez q los lugarez de la villa son
como q comienzan en la figura q no tienen las figuras debidas
q q es de cada de segun q mas d^r respondio.

A la figura q dice q el Presidente sus dho sacerdote q q
han sido hijos legitimos de su primo Marquez q por tal q aviles
sacredotes en esa villa q ave oido cosa en contrario q responde
A la figura q dice q el Presidente sus dho sacerdote q ave

entre sony han sido chismes viejos temblores y eran de la mala raza
y generalmente de judíos mosulanos mudéjares canarios de la Granada
que oyeron dichas cosas y q no son ni han sido condenados de alguna
reprobada cosa, q ansí si han vivido siempre debajo la profecía católica
q siempre han vivido en una buena opinión fama y por tales chris-
tianos q cuya han estado siempre libres sin aviso de cosa incierta
que responde.

A la 4^a pregunta q sabe q el hermano sus Ladys no tienen ni alguno
ni q su ascendiente ha sido publica o secretamente condenado por el
Poderoso de la Inq. o por otro tribunal con castigo q alega resultado
infamia a una familia, y responde

A la 5^a pregunta q ni el hermano, ni sus Ladys tienen ni impuso de q
ascendiente han sido infamados q sucedió responde

A la 6^a pregunta q sabe q el hermano no padeció infamia de alguna de las
q contiene la pregunta y responde

A la 7^a pregunta q sabe q el hermano no ha sido Religioso de Religiosa
de una regular o militar, y responde

A la 8^a pregunta q sabe q el hermano no es casado, ni ha visto decir
que dada palabra alguna de comunión en algun tiempo, y responde

A la 9^a pregunta q sabe q el hermano no ha servido ni ha sido amigo
en ningún Colégio de Obra, ni fuera de ello y responde.

A la 10^a pregunta q sabe q el hermano no ha servido a persona alguna
en la vicaría de la Iglesia de Sevilla y responde.

A la 11^a pregunta q no tiene memoria q el hermano tenga alguno laudatorio
de uno del rey de Castilla q responde en la 12^a de su
y responde

A la 12^a pregunta q no tiene memoria q el hermano tenga alguno laudatorio
de uno del rey de Castilla en el Colegio Mayor q responde y responde

A la 13^a pregunta q sabe q el hermano es hombre virtuoso de buena vida
que no es sacerdote ni religioso sino supo en su afro
boca q era un comunero y responde.

A la 14^a pregunta q sabe q el hermano es hombre virtuoso de buena vida
que no es sacerdote ni religioso sino supo en su afro
boca q era un comunero y responde.

enq han sido publica ó secretamente cargada por el S.º Oficio del
Tng, no oyo testual con cargo q la cuya testual infamia responde
mitia y responde.

Qta 5^a pregunta q si el Prindiente sup Ladys n^o Alcalde ni alguno de sus
hijos ha sido infamado del suyo oficio y responde.

Qta 6^a pregunta q sabe q el herendiente no padecio enfermedad alguna de
los q contiene la pregunta y responde

Qta 7^a ultima pregunta q sabe q el otro herediente no ha sido alcalde de
Religion alguna regular ó militar y responde

Qta 8^a pregunta q sabe q el Prindiente no es casado, ni ha oido decir qya
dicho testual alguna de casamiento en algun numero y responde

Qta 9^a pregunta q sabe q el Prindiente no ha sido puestor en ningun Estadio
de Espana ó fuera de ella y responde

Qta 10^a pregunta q sabe q el herendiente no ha oido de persona alguna q
no pertenezca de la Iglesia de Sto. y responde

Qta 11^a pregunta q no tiene noticia el Prindiente nra de algun Lazaro dentro
de Canongo de dignidad ó heredante de la Iglesia de Sto. y responde

Qta 12^a pregunta q no tiene noticia el Prindiente cosa distina del testual q
algun Pariente q est^e en el Collq. Mag^o de Sto.

Qta 13^a pregunta q sabe q el Prindiente es hombre de buena vida
y consumos, q no es sacerdote ni religioso, sino q solo vive para
el culto en comunidad y responde

Qta 14^a pregunta q sabe q el herendiente tiene alguna otra finca eclesiastica
co q no sabe q q responde.

Qta 15^a pregunta q sabe q el herendiente esm ordenado de sacerdoz y
onde.

Qta 16^a pregunta q sabe q D^r. Ign^o Villegas L^o del Prindiente tiene algun
cose caudal para manutenerse con la diccion correspondiente q responde
que mas no sabe q q responde

Qta 17^a pregunta q sabe q en el herendiente sup Ladys, n^o Alcalde ni alguno
descendiente han tenido oficio q o meancio q sea donde aygan dignidades
de quienes son amigos q en el comercio los empleos q tienen honestos q no han
llevado en esta villa q son pocos como son en los empleos de
calle Alcaid mayor, Regidor y Mayorazmo de Consulo por el escudo q
tien q d^r D^r. Ign^o Villegas Paraguemada ha sido Reg. Alcaid Mayor

q d^r q encauzado para Alcalde por el escudo noble q su ab
lo Patines del herendiente fu^e Alcalde q Alcaid Mayor por otro lado
su Abuelo materno D^r. Ign^o de Santander q Basan ha sido Alcalde q

el Mayo, y quedó en otro estalo nobr por su casa familiare en 1799
ella dyla firma nobr y una por los obispados d. Oñate y Sanan
de, y paraquemada la curia y granadas en la Chanellera de Granada y
asimismo por lo casque y paraquemada tres solas en otra villa y por
el astillero Bazar dijeron de los P.º de la guarniciona de Campo
y solas se com casa y oy pasean los Marq de Alcañiz y de Silla es refa
milla condecorada con diferentes ordenes y empleos en las ordenes y sacerdos
de su Maj. son aun vivo D. Diego Paraquemada Ito de D. Paula de
paraquemada abuela de Fernández del Alba de Alcañiz D. Juan Carlos
Bazar del Consulado de su Maj. en el supremo de Comilla y ha nida Emba
xada de Portugal, Caboja, Gineva, Gineva y Marq de S. J. de Vizcaya
del P.º Fernández en la orden de Alcañiz, y su h.º D. Joaquin Bazar del
Consulado de su Maj. Jefe y Asesor de los Presidentes de la Chanellera
de granadas y Capitan Mayor de los Descalzos Reales de la misma orden
D. Juan de Alvarado primo segundo de su madre del P.º Fernández del Alba
de Alvarado, y D. Mancha de Ocho Colegio de Cuenca primo y unico
segundo de su Madre del Consulado de su Maj. en la P.º Chanellera de
granadas del Alba de Alcañiz y el Fernández es en su muerte su
hermano el Fr. Joaquin de Ocho y Bazar del Consulado de su Maj. Reg.º de S.º y Marq.º de S.º L.º por su hermo
de S.º L.º Bazar quien lo cedio a su sobrino D. Joaquin Bazar
su heredero, y una familia nació en esta villa y eran ciudadanos los enlaces
con la de la familia Fernández respondió.

Al 18 pregunta y solo q. Hua dicho es pueblo y vecinos en esa villa que
esta vez y para mi año oido sabido no viviendo cosa en Cuenca
no, acuñando todo su dominio su viario en ella, afirma.

A D. Mares Jerez

I. Vizcaya

Attestando Xara
que nadamas moliendo

En la villa del quinto de la Sierra en vnu y dos leguas del Río de la
Cuenca tiempo de mil seiscientos y treinta y sy año pasa el chico de diez en
edad de padres parecer anuvió como uno de los cueros D. Juan San-
chez calban heredero de uno y nombre de esa villa el qual quería
mano en el fecho y en sus recordos según forma de este acuñamiento
decir quedado en lo q. fue acuñado y vendido al fin del muerto
fue respondio lo siguiente

Ala primera pregunta dixo Conocia de nato, y comunicaron al Fernández

Sra. Padre Abuelo Lanzas y Maravillas, y los lugay del Generalísimo
como se conocen en la Guerra y los que han sido jefes de la Guerra
que es de edad de empuñar y ocho años, y respondió
Habla la pregunta y responde el Generalísimo sus padres abuelos, y demás ascendientes
entre son, han sido hijos de santo matrimonio, y por tales acuerdos,
y testamentos en esta ciudad sin aviso oido para enterramiento, ni sepulta
Habla la pregunta y sabe que el Generalísimo sus padres abuelos y demás descendientes
son, y han sido católicos Católicos siempre, en virtud de toda mala cosa que
fue y concepción de Judíos, Moors, Malawis, Mudéjares, Janas de los díos
otros, Negros, Turcos, Berbericos, y que ni son ni han sido concubinas de alguno
malo procedente si no que han vivido siempre de esa familia
dibido la perfecta castidad, y por tales Sanciones de Jesucristo han estado
siempre resueltos sin aviso oido ni enterramiento cosa inconveniente, ni fiera
Habla la pregunta y sabe que ni el Generalísimo ni sus padres ni abuelos, ni demás
descendientes han sido publica o sacramentalmente casados, sea el S. Oficio de
la Iglesia, o por otro natural con campo de que aquella tratada infamia
de una familia, y respondió.

Habla la pregunta y responde el Generalísimo no ha sido Religioso ni Religiosa
descendientes han sido infamados del feudo infantes, y respondió.

Habla la pregunta y responde el Generalísimo practica al fin la enfermitad de la
conciencia la pregunta y respondió

Habla la pregunta y responde el Generalísimo no ha sido Religioso ni Religiosa
alguna regular o mortal, y respondió.

Habla la pregunta y sabe que el Generalísimo no es casado, ni ha sido boda alguna
dado testabla de casamiento en ningún tiempo, y respondió

Habla la pregunta y sabe que el Generalísimo no ha suvió ni ha sido boda alguna
en ningún tiempo de España ni fuera de ella, y respondió.

Habla la pregunta y sabe que el Generalísimo no ha suvió a persona alguna ni ha
casado de la Iglesia de Sto. y respondió

Habla la pregunta y responde el Generalísimo tiene una gran cantidad de
de terreno grande en la C. de Sto. y respondió

Habla la pregunta y responde el Generalísimo tiene algún apartamento dentro
de su casa grande en la C. de Sto. y respondió

Habla la pregunta y responde el Generalísimo es hombre vestido de buena
costumbre, y no es pendiente ni violador sino que suyo es capo
viva en comunión de la Iglesia y respondió

Sra B. Pugnini q. sabe q. el presidente esta ordenado de Corona ²⁰⁰ y q. no le
Sra M. Pugnini q. sabe q. el presidente tiene alguna cosa pero q. no se expresa
q. no sabe q. se responde.

116 propuesta de Dr. J. C. Phillips Jr. del Comité con alguna
verificación para manifiestar como corresponde a sus obligaciones pero que no sabed
que y responded

fruición de la heredad. Llamó a su lado al Dr. D. Juan de la Cuesta Abuela del Licenciado
don D. Diego de Vacaquemada 1º de Dña. Paula Abuela del Licenciado
y que se le ha de Calatrava D. Juan de Gusman firmo segundas de su
madre abuela de llamazas D. Mánchez de Oñate Cofrad de Quesada del Conde
de su Madre en la Chancillería de Granada firmo de su Madre el dho.
Licenciado del Abito de Calatrava y D. Joaquín Ruiz Sáez 1º de su
abuelo dho. Mag. de S. L. B. del Conylo de su Madre q. Reg. de Seo.
del Licenciado Mag. de S. L. B. del Conylo de su Madre q. Reg. de Seo.

saldos en esa ciudad, y otra villa de su vecindad responderá
esa deuda y paguera. Y solo cuando tiene el público conocimiento
de la vez que fallece un acreedor, sabrá que murió sin tener esa deuda
y, por ende, las se dispondrán a pagar en la mayor brevedad.

John D. Maxey

~~John S. Parker
Marvane~~

~~Es obligaella villa al servicio de la Sierra en suyo y dos dias del mes de
Junio. A la parroquia de Ntra. Sra. de la Asuncion de la villa de
Almonaster la Real, en la provincia de Huelva, en el año de 1770.~~

do fondo a la parte del misterio a 15720' teniendo lo siguiente
Al final de la p. pregunta dirá conocía de nro y comunicación al Dr.
tendiente sus padres don los Ramón y Mariano, q los negaron de la
p. malicia sin como se comisionó q la pregunta q no si tocan las q una
de la ley q es de edad de mif de 18 años de la persona
Ala 2 p. pregunta q dice q el heredero sus padres, sus nietos y demás
descendientes son y han sido hijos legítimos de legítimo matrimonio,
que ratiq apellidos y nacidos en esta villa sin duda visto con
razón, y respondió

Ala Iglesia qdesqel Pueblo q es sus Lades, Asocios & amigos asun
dieron m^g, han sido Cuyanos Quiles, Impos de mala mala Vaca
Capuz, generacion de Indios, Krois, Mulato, Muchachos, Canarios de
los pueblos Negros Quales Bribonios, q no son ni han sido conu-
dos de alguna mala vía any qd qm que han vivido para la felici-
dad de su Catholica, por tal q. Chumano han sido qm que regalados m^g
aseo qdo esa en connare y foggende

que se ha en connexión con
la de la Provincia de Guadalajara y el Estado de Jalisco, en
que se ha establecido una
Comisión de
Investigación para
el examen de la
legitimidad de la
constitución de la
Provincia de Jalisco.

tal memoria a la señora señora y señora
de pregunta si el nombre de su Padre n.º Huelos n.º de
segunas han sido organizadas del Decade Fernando y sus
de la C. pregunta y sabes si se considera no padres enfermedad alguna

201

de las q contiene la pregunta, respondé 201
la pregunta q sacó q el otro d mandar me ref a q qdase enfor
maldy no ha sido q qdase de Vespucio alguna popular o milicar pa
pondre

pende
a. Se pregunta q' sabí q' Johnstone no est' casado, ni ha oido decir q'ya
dado palabra de Casamiento en ningún tiempo, y responde.

Dada palabra de Casamiento en mi punto de mfo, y respondió.
El q^o pregunta q^o sabe q^o el dñmndm no ha servido p^o na rdsfamiliar
en España en algun dñm, ni fija de ella q^o responde.

Ha sido sucedido q. subió al Panteón nadie se ha acercado a persona alguna, ni
aprendiendo de la Iglesia de Sto. Domingo.

~~que procediendo de la Iglesia de su
y el pregonero tenga algun perdon dentro del tercio pasado estipulado
Canones y Diocesis en la Iglesia de Sevilla no han nombrado razon~~

de
que se cuenta q no son mas q 14 y q el presidente tiene algun parente
en q de qnos q no son monica q el presidente tiene algun parente
amigo del qnos q no son monica q el presidente tiene algun parente
q no es menor de 14 años.

1.º Mayor de la freguesia
A sa freguesia q. el Leirondum es hombre de buena villa q. cos
sumulos q. q. no q. pendericias, ni prodioso sino sufre mucha pena para
deixar en comunidade q. responde

Uenir en comunidat y responder
H. M. Segun su S. M. el P. Juan de la Cruz esta ordenado de Corona y Veron

dia 15 regresa y sabe q. Valderrama nun ^{de} alguna ^{de} una forma educadora
mas no sabe q. ^{ja} piensle.

Ha de fijar la diferencia entre algun condado no
declarado para manencese con la decimua que corresponde a los obligados
en el pago no vade del tributo.

que pone q no nade q f. respondie.
En la P. Segunda q mi es Lundinum, mi lug. a Ladre en Alcaldes nade
mis descendientes han ocupado oficio C. o Incanico por donde ayen
diseñado de quinientos m, antq. q por el comandito han ocupados
de su familia los empleos q ofician honorificos en esta villa y
demas ciudades como son en esa los de Alcalde. Aquant mayas
P. o. Mayordomo del Conylo por el cargo nro q suy D. J. qnt
C. maya Ladre del Lundinum ha sido Aquant maya Redidor
diferentes vezys incanicos para Alcalde y su villa del Lundinum
D. Pedro Simeon Casquin de Ladre fue tambien Alcalde y Aquant

Dr. O'Connor's

July 2 Sphaeranthos

4037-
Aug 1888

~~Ohio~~

Flamingo?

En la costa difundiéndole la Pava en Camuy, dos días después

Alcarnata quemada fué del Obispo de Granada D^r Juan Baxan del Consig^r de su
Obispado. Mag^d Desirre Asuncion de Scotta Señorina de Granada Capitan del goz-
devalsaq Neyle fué de la orden de Alcarnata Su Fr^r D^r Joachim Molo Baxan
fim^r hermano de la Madre del Pintor diconse es del Consig^r de su Obispado.
D^r Juan de Scotta Marq^d de Sanxel en los otros muchos hijos de la misma
Casa q^r es publico q^r morio^r los enemigos y duros q^r han tenido y no se
acceda con individualidad, y responde

acceda con individualidad, y responde
A la Oficina Segunda 9^{to} de P. Nuevo año. Y publico y notario fatchan
que, firma en 2017 oido saber mi emmendada cosa en contratos y
quien debo su desicion se van a la villa de la puebla
D. D. Ricardo Ruiz
F. Lopez
R. Sanchez Afonso

pondio lo siguiente
que la pregunta y conteste mire sin a el licenciado sus padres y herederos
alguna de sus ascendientes y los sujetos de la genealogia son com-
unica en la pregunta y no se mencionen sus nombres de la ley, y cada
edad de persona y respondere

~~Alta~~ ^{2a} pregunta q sabe q el a rendido sus padres, hermanos y demás ascendientes son, han sido hijos legítimos de legítimos matrimonios q estén avistados en esta villa sin q avir otra cosa en contrario q responde.

He hecho lo que pude para aver dada cosa en concreto.
La Sra. y su hija han sido presentadas en la oficina de
Alcaldía, han sido publicas y se han informado los señores
de la familia y se ha informado al Señor Alcalde de
que no han sido informados del resultado de
tanto trámite.

fanto / respondet
Ma Esa Iguma, Oroasa, Nona, Decima Undevia y duodécima Legion

9203

203

no tiene memoria, y responde
que la decima quinta dímina quinta prepara q. sabe q. el curandero es
hombre ~~de cincuenta~~ de mas de sesenta y siete años q. en su oficio hace para
vivir en Comunidad, q. una ordenanza de corona q. tiene algunas comisiones
el Oficina mayor no sabe q. es, responde.

La 10 preguntas q sabi q iba a dilatarndome tiene una cierta modicad poca
diferencia con la decencia. correspondiente aser obligacion mas no lode q.

1 respond

responde
basta d^a pregunta q m^r el Presidente en su oficio al ~~Alcalde~~ en Demas
ascendentes han nacido qno en d^a Mariano por donde ayer diligencias
de quienes enq^r anq^r q m^r el conmiso han acuerdo los empleos y honores para
de esa villa com^r bono mas indicacion contra el oficio de Consip. Reulta q
siempre ha sido cosa rara esa familia por los mas apellidos extranjeros q
muchos de ella han sido de los ordenes militares, q han tenido empleos de la
Mayor Comision com^r fueron su Esabulo Mariano D^r Juan Carlos Barea
Miguel M^r del Osnio de su mag^r en el de Cautiva, habiendo combas en
muchas cosas del P^r de Alhama, de la misma orden D^r Juan Barea
del Conde de la Mar. R^r, q suyo hermano de Granada D^r D^r
para quimada en de la fiden de Calvario, q son muchos q formaron sangre
muerte en otras destruiciones, reconocido por los Apellidos Moreano Llano q
Casa machilia q sevillana q nacieron en alojamiento q tuvo don q otros apellido
en su palacio q nacieron en esa villa q en el q los hermanos
q viven como bisicos segos viviendo.

~~C. P. Braxton~~ 91

Andrea Adrige

Shacally

~~Ala prima pagina dire comeva de nasc desendente a Gallegy~~

Abuelos a Amor, Mariano y de la herencia de la generación sin con-
seguir en su persona y no se recuerda nombre alguno de los padres.
de su de edad de cincuenta y siete años. Proceder
de Guadalupe, Jalisco.

~~de su de edad de cincuenta años. Se dirige~~

~~La Segunda Región Gral. de la Prov. de Santiago y Valparaíso~~

Algunas de las que se han mandado a la Corte, y demás acuerdos
que se han hecho en la Corte, han sido mandados a la Corte, y demás acuerdos
que se han hecho en la Corte, han sido mandados a la Corte, y demás acuerdos

~~29 de Septiembre y sábado 1906. Una noche el doctor Caudal cungo en el Pachetá de la plaza bolívar manejó con la diligencia correspondiente y obligado a suceder~~

fol 204 q otros difuntos partim con maldicencia nos acuerda q los
varan en bne deposicion q un familiar se pone contra de los otros
haciendo q el q se queja sea lastimado. Mencionando dia
que q se ultiman de algunas fles dno no se vaya en mala
concedidos en ese villa y han sido a esa familia como contra q se

D. A. Hanson ~~January~~
January,

Juan Gomez
Morning

~~La Chacra~~ De fármal de la villa en Domm y my diaz de sopenbre de
1811 se cumio, nrota my año parroquia ya saben Alfonso
sopenbre des bandas. Oficio fármal de dha villa el qual asindio echo fura
lanchez monto a diez y era Cruz y tumulos decau verdad en lo q fuere pugn
salo cuando el tira del mieropawio Verbindre lo sopenbre.

salio cuando el tren del interopario respondió
a la pregunta y conoce bien al hermano y lady y llevó y denegó
al hermano cuando algunos de los hijos de la señora son como se
conocen en la pregunta. No他知道 las señoras de lady y de
edad de señora sus años respondió

Alta 6^a figura de una rana dura. *Sodium* y *no*
tiene nombre sea el *Pseudopisces* comprendido en los 3 Ponde.

La B duina quena, duina quena freguera q val q chundunq

hombre Orthodoxo y de buena Vida y corumbe / supo muy apra la
Obra en Comunidad y era Ordinado de Corona y g nra alguna
era vita eclesiastica mas no sabia q se suspende.

Una vita eccezionale may 220 1001 q
Ala 17^a pagina y n^o 17 de presentem no se padece al Abuelo en dona
appendicis han tomado oficio de medicina por donde despiertas
que son, anrys 17 por el donante han muerto la esposa y otros
honestos de este oficio como con maltrato, constata del oficio de
que es donde se sirven los que salen en oficio fu el cardo noble y
que ha oido decir tiene una familia unq locutorio, y han sido muchos
de dia de la orden de Santiago, y siendo empleos honorables como fu
D. Juan Carlos Galarza Maestre. M. H. C. Consul de su Provincia
Camillo y basiendo embajador en Paris para del dho donde Alvaro
su hermano D. Luis lo fue de la misma. De siendo tambien de
Consul de su Provincia M. H. C. Consul de la Presidencia de Granada
Diego Diaz quemado fu de la orden de Alvaro y otros muchos
y convivian entre sus relaciones, y q aun se unido a la familia q
di hoy mas famosa de este pais y segunado por los hijos de
uno a uno, y cada brachica q vivian estaban fu de don q era
igualmente hermosa q los hermanos y q eran hijos de una familia q
para tal de qun es una q appende

~~A la señora Olinda suya señora de su casa y vecina de la villa de
Panama en el año de 1700 dho y publico y notario fechado
con su firma en su oficio de notario, en la villa de Panamá cosa en su mano
queriendo bien se dictaminen se van a la villa de la fundación~~

~~O. O. Shewell's~~

1900
Fawcett

~~Alexander H
F. D. B. H~~

W.C. n la villa de personal de la linea en como my dia del nacimiento
el año de mil seiscientos y noventa y tres años en su resello
deportando embre de mil setecientos y noventa y tres años en su resello
deportando D. Joseph Sanchez Gabino cura papa de la parroquia de San Juan
y el qual cuando estos sucedieron en Cabo Roig fueron llevados en
fachas y quemando dicha ciudad en lo que fuere preguntado fundado d
tutor del ministerio respondio lo siguiente

La ^{ta} pregunta q concierne a el puerismo y matronaje, y q concierne a sus Alcubias
y q los lugarez de la ginecología son como se conocen en la ^{ta} pregunta
no lucan las señales de la edad q es de edad de quarenta y ocho
años y responde

fol. 205. Ha segunda pregunta q vale q el Pueblo de Mariano y Pedro y sus hijos
afectuadamente son y han sido hijos legítimos de su primo Mariano y como
también en otra villa respondió q responde
~~q la 3 pregunta q vale q el Pueblo de Mariano y Pedro y sus hijos
también son y han sido hermanos. Q q han q d. independencia q
también q nacieron convivientes en la misma casa q siempre han vivido
dibano la Religion Católica q como vale q siempre han sido bautizados y
responde~~

Notando
que el Señor del Encuentro no recibe una visita
desde la noche q se le vio en su casa
y q no se le ha visto desde q se le vio.
Pero q se le ha visto en su casa.

que se han mandado segun sus disposiciones mas
que la 13^a puglana q n. el Cuendim, en sus Ladres en Alcalá en Dímos
dijeron han escuchado q no es meramente por donde ayer despedirse
de quienes son amos q han llevado los oficios honoríficos de esta villa
como con maledicencia o maldad q
ha de las mas flagrantes, y generalmente nro. q de esa villa veniendo q
nadas diferentes consturciones, q estan q multos frentes en los ordenes militares
y por avez sido muchos de esta ciudad q venido q de la mayor
q qm. q como fué D. Juan Oatlos Dávaz Maestre del Consello
de su Maj. en Quesada, q ha qdado Comisario del Ayuntamiento su h.
de la misma orden del Consello de su Maj. Regim. Ayuntamiento q
ademas de peanada, q avez mucha q suavemente compraron en los dipositorios
anteriormente q preguntado por los Apóstoles Morales Liano q Gómez
Machuca q eran de qual estima q se habia en esta villa q
fueron hechos de los asentamientos de la familia q suspende
q la Oficina q qdaron q todo q se ha dicho q el pueblo q se qdaron q
esta familia avez qdado q no se qdaron q corra la corriente q los

~~que solo hubo una de los que se manifestaron en ella y formó~~

B. O. Barnes 10/22 '03

Dr. Joseph Sanchez
2 de Octubre

de los siglos. La primera pregunta dice que conoce a el presidente sus padres y que
que a sus hermanos por que son de suvino y natural de esta villa y que
sus padres se conocieron en la iglesia y no en la
casa general de su hermano y que es de edad de quinientos ocho años. La
segunda pregunta dice que el presidente sus padres y hermanos
aprendieron en su casa que los legítimos de su primo matrimonio
también eran descendientes.

talys avider, infunderes
ala 3^o Agosto y sea q infundido en agua y hervir 30 minas desca-
bierry en q han sido Bagnarlos. Queso mimos de rodaja nala
zapa, q se ha de tener en la cuchilla q se ha de tener en la
Cathouva, y tambien

modo de la Escuela. Alfonso, respondió:
La Cognitiva servía otra de una ordinaria, dividida en tres y veinte.
no tiene ordenada en comprendidos el Prendimiento en los y se pone
Cada Prendimiento y Hombre

~~no tiene oportuna en compensación~~

~~Yusonde.~~ ~~Alas que no se detendrán sin alguna víspera para manejarlo y que no se detendrá sin una víspera para Yusonde.~~

~~Ala pregunta q' nro. 10. Pernodien en sus Ladres q' fuentes n' den
ascendentes han otenido oficio q' mención p' donde ayer
desprendido de gallos q' s' amig se han vendido los oficios son
los q' de la Cilla como emisora en las demás fuentes, en el que~~

de Conyuge es de la familia muy Ilustre de otra villa, y nació en
el año 1806 siendo bautizado, los más muertos quedados en vía orden y se le
nombra en suyo de gran estima y honra y querido por los Hijo-
s de sus padres Lanz, Cayo Machuca don grande que el mismo
casi 70 años.

La C. Emma se convierte en año 1811 en la esposa de su hermano que
era Casado con una persona sin nombre en la parroquia de San Juan en la
familia.

D. D. Marcos Josefa Molina y Juan Gomez
Machuca

Machuca

18 La villa del funeral de la Plaza en 1811 y 1812 de Septiembre de mil
seiscientos y siete y mil seiscientos y ocho años en su nombre D. Juan Sanchez
de la Villa de Chiriquí natural de esa villa el que contiene ocho años de edad
casado con D. Casilda Sanchez, personas bien creadas en lo que han llegado
hasta el punto del matrimonio fijándose lo siguiente.

La primera pregunta dize q. conoce al acusado y q. no conoce
a los hijos y algunos conocimientos por un tiempo anterior de otra
villa q. de edad de treinta y cinco años q. se supone q. la persona
llega q. son como se comienzan en la pregunta q. no se conoce generalmente

dile q. responde

La pregunta q. sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. no
sabe q. sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde
q. no sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde

La pregunta q. sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde
q. no sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde
q. no sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde

La pregunta q. sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde
q. no sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde

La pregunta q. sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde
q. no sabe q. el acusado es q. sabe q. el acusado no sabe q. responde

Al dñ presuros q mch. demando en su oficio en Nogales se ha de
pendiendo q han nacido oficio qd. 3 mecanico qn donde cuya anotacion
radio de Quincy en amy qd. han excedido qd. Qmplios honores de la sa-
cta villa como compara facienda en el oficio de Consolacion q
es una familia de los demas semej de ella numero definiendo Quincy
q avichdo tenido mudos de ella dho no enqz raduy mltiples, qm
plios honores y enlays con los srs. de mayor estimacion qn
q en qd. para qd. repartido pna los Abillados mltiples dianos, q
q dho gran nro en qd. enmaestr en otra villa qn se ha de
una familia y responde.

~~A.A. Hansen Drugg
J. C. Jorgenson~~

Bryan Anchey
Leadville

14. La villa de fundó en virtud de los diez años de su reinado. El nombre
D. Juan Pedroso y Medina, sucesor al año anterior por nupcias con su
hermano don Pedro, que se casó con la señora doña
Belen de Bolanos, prometió darle la villa para la de
los Bolanos, y respondió lo siguiente:

~~det enneccatrici responderá al siguiente~~
~~la primera pregunta sobre el sueldo y conve~~
~~los de la penitencia como se conviene y se~~
~~los capayos de la penitencia como se conviene~~
~~que sea el sueldo y conve de la dyp y cuál edad se conviene~~
~~que sea el sueldo y conve de la dyp y cuál edad se conviene~~

~~2. com' è general ditta vittoria~~

~~Deus Oath. 3 restante.~~ ~~Acta 1. 6º y 7º de Junio~~ ~~1870. Declaración de los señores en~~
~~diligencia acordados y han sido publicada o sacramento dadas para~~
~~el año 1870, 3º mes Junio y primera vez hechas solemnidad del~~
~~señor infantos, y donde~~

~~Aba 6 fig. Krue roba dulma *Oncidium* *duodivisum* R. & S. var. *giganteum*~~

207

Hecho el 15 pug. para subir al Panteón y homenajear a su Señor de Buena Vida
Consumo q' mejor d' lo para Oliva la comunión del sacerdote ordenado de
Oración y tiene alguna forma pero no sabe q' se suspende.
El 16 puguna q' el P. del Panteón nunc agencia corra fina parada
templo mas no sabe q' se suspende.
q' el P. del Panteón en sus díes no lleva en templo asun-
do q' han visto q' han traído fr. Juan Bonifacio por donde se ha dispuesto
dijo q' han visto q' han traído fr. Juan Bonifacio de la C.
do de quinientos pesos q' han diferentes q' han diferentes
hasta q' una famosa actriz de Mayor Espectáculo q' han diferentes
sociedades q' muchos dieron q' han diferentes q' han diferentes
pues q' con maldiccion q' han q' han
He Oliva puguna q' solo q' dice q' han
esta fama q' han q' han
q' han q' han
Proprietor
Proprietor
Proprietor

~~Enviéndome, en su asistencia, hayan visto publicado el Recorrido en la
capital por el Dr. Otero, de la Imperial y Nacional alqueno con Cas-
co de la que se ha declarado infama a esta familia, y que han sido
famosos del derrado mundo y respetados.~~

~~Alab. 2.º Serrana. Ocrea. Vira. Acella. Conduma. Luma. Segunda freg.~~
~~Que se ha comprendido en otra algarra del Pintor y ven-~~
~~deinde.~~

~~Alfa B. 13. H. 18 pregunta q sabe el alquiler de horneos Quincua de
Leyva q paga consumiendo la paga para Comunidad q es de
dinero de Corona q tiene algunos concesionarios q no sabe q q paga
el.~~

~~de.
A la 16^a hora la puesta del sol dura más de tres horas en
algunos días.~~

~~Ensayo para sacar qd. de la memoria, m' suplades, m' llevas m' de mas
Año 15 supunha qd. el Lixinduna, m' suplades, m' llevas m' de mas
Parendesimq; han tocado Oficio el 1º de Mayo año qd. han ro-
tado otros homenajes en el eundo m' d' la otra Cita p' sacar
esta familia qd. de laq' desq' sucede qd. cuando los miembros de
la familia honraron, y muchos de ello del Abue y cony' de
su Mae. y supuestado por lo apellido Morano Diana que
dijo qd.
mausolio en una Villa y suspende~~

~~La Columna se pone vertical y mandado el publico y nos informa
que con esta forma se le da vida cosa impotente y no conda-
da su disposicion o sancio de falso.~~

J. D. Maxellay Jr.

~~Dixie Breeze
Con The P.M.~~

46
En la villa de Guadalde la hace en Dño 29 de Agosto del año
Campaña de 1811 fijándose nombrado dr. Enriqués para su cargo
D. Juan Casanoy Cid uno de los más famosos y respetados
en su profesión en la villa de Guadalde la cual es una
de las más prósperas y ricas de la provincia de León.

~~Alab. M. d'ava nna Adama condeuma deodima prececho pone
my monua se balli en onspuna de los fuquenys pons fubvictos~~

~~Verbo de
Año Bta, 15.º lug. q g sab q el Pernodum q hombre Crimino y
de Spina q da, consumir; q se no q se pase cosa en comun
ridad; q se q ordinado de Qozana, q ymocelvia tanta crima q
no sab q y suspende~~

~~que se ha de tener en cuenta~~ **D. Infante de Vizcaya**

D. W. Mueller
nondeponon

~~In la villa de Guadalajara en el año de 1770 dñs del Pbro. Fr. Joaquin
de Molina sacerdote y su vicario Dñs Fr. Francisco con su párroco Dñs
Julio Fernández de Mamilllo. Declaro de otra villa el qual aviendo
lecho su amonestación a Dñs Fr. Joaquin párroco de la villa de Ciudad en~~

6. y fué preguntado siendo el 7º en el informe parcial respondió lo siguiente:

Ala pregunta que se oviere acerca de la descendencia que tuvo el Señor Laduz y sus hijos y nietos y

dijo que no tiene de la genealogía, sin embargo en la pregunta se le pidió que diera

to con los nombres de los padres y el de cada uno de sus hijos y nietos y

que a la pregunta que sabía de el descendiente que Laduz y sus hijos y nietos respondió

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

respondió que el Lurundum sus padres y hermanos respondieron que

han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

que han sido tres hijos legítimos de legítimos matrimonios y que nacieron

En Cuenca mis díes despues de nolle velenos y una raya en
paseo entre mis paseos mas largos. Yo despus de tanto tristeza en el estado
naturalmente vecino y natural de otra villa el qual aviendo hecho juramento
en forma de jureo, prometido decir verdad en lo que fuere preguntado
pendiente del tenor del interrogatorio respondí lo siguiente:

se le enfamado del suado mirando, y respondio.
A la 6^a m^o d^o. se le d^o una doncha Andina y quedó en la p^o de no ser m^o
en comprehensione el sonido en ello y respondio.

~~que comprendidos el Noroeste en el año 1810 responden
a 13, 15 y 15 pupuna y sabido Noroeste de hombre Chino y de buena
da, suficiente para Comunidad y es ordenado de Oficina
que una vez ejecutada may no saber la pendiente.~~

~~Quinto verso xperimentuina qmoy no sab~~
~~Ara 16 dies, ta fcf d. del a. Guennadiere nmo salutuina Anna Schuapina co~~
~~ipsa para manteria con la decencia de suy obsequio qmoy no sab~~
~~Responde~~

Atto di Ratificazione
D. Marcos Diaz
Habana

Frank D.
Wm. J.

En la villa de Leonel de la sierra en donde y supuesto el P.
fuego. En nombre de su señora y sus hijos pague con uno de los
pocos ducados que poseia el servicio de su casa y nació de otra villa
el qual asimismo echo su nombre en este sacerdote puesta la mano en
el hecho segun forma de otro y prometido decir verdad en lo que fueran
pendentes al rey de su resarcimiento respondiendo lo que tuviera de su
señoría.

La primera pregunta dice q conoce al Laredo y tiene
p. a algunos de sus Alumnos de trato y comunicacion, q de los demas
nini nombra por q no piensa q los lugarez de sedes ellos sin como en
la puebla se comunican q no se tocan en manaza alguna. qj qmally de
la puebla q es de edad de quarenta y seis años y reside

La sonde fue sali de el Puerto de la Candelaria y Ladrillar, Abuelo Panizo y
Panizo en, han sido hijos supernos de los Santos Panizos y son
los padres de mi hermano

Ita diximus & sicut ei suendum est ad nos, hunc parvum, non
nos, sed nos Ascendimus in, han sis capitana. Quis impedit de rodat
mias vocis carnis, & certe auctor, & sumptu han uocis de rodat
Pebulus Caribicus respondet.

que han sido de la familia de la Infanta y que no han sido ni herederos ni beneficiarios de su herencia.

Aña G. Salp. "Gerga para decirte. Unde una, deseo decirte mucha deseo no
tonta alguna de combinar en manca alguna comprendido el unde una
en alguna de ellas. y responder.

Ala 18.14. y 18 p.m. lo sacó el juzgado en libertad sin prisión
o fianza, con la condición de que no se acerque a la comuna de San
Pedro de Jatay, y que ha sido dada con alguna otra firma escrita
en la que no sabe quién pone.

Al fin 16.^a sugerieron q el d^r del gerundio: nini alcunes han oido
casas de Marañoncito segun sus obsequios mas no saben q es. Pueden
que el d^r sugiere q en el gerundio no sup. Padre ni Alcalde ni
Misionero en algunos de sus asentamientos han quedado q pisan qd^r han
nacido por donde ayer desembarcado En quechua con amistad qd^r son el corra
qd^r su Padre del gerundio q todos sup. Alcalde qd^r ceden sup. Ejecutado
teniendo los oficinas qd^r de la villa como son Alcalde qd^r

comprase en el oficio de Cuadros puz con familia y una de las cosas
que ha de otra villa q ha oido nunc muchaz exequias, q muchaz de
los amigos honrados. Admz en soy indeny Milanes, q a el prox
se nunc p A Isachn Mito Basan Marq de S. Ll, Dip. de Su. Ex del
paizdecreto como puse hurn. Desu brader 2 D. Muchaz de Ilo San
Segundo Desu Madre Cofia de Cuencia del Oficio de Alcazara a D. Juan
de Quirós asy enimo asy milmo primo de su Madre de la de S. Hugo
nos muchos q el ha concurdo, y ha oido, q con mucha dulzura no se acuerda
pues q nos q estan condesc, y tiene los ensayos de mas elocuencia q aquella
soñado, y susurando por los azañes dños, digana, tiene bondad, tra-
tonada, licobal, q promaya q dice q es voluntaria de la de otra familia
pues q en ello sea con familia de igual sume q se q se unen q asy
de decir eran, aun q oido de mucha elocuencia, q como tales rimas
de

de la Oficina General y todo q. fueras de q. debiles quedan
que q. tama en ayto q. de q. en donde se q. incendio q. asciende
do en dho. dho. Vanno, dho. en verdad se q. q. el p. q. q. q. q.
D. D. Mariano Sanchez
Fajardo
de Saray

Lf En la villa de fúneral del Señor en comyn y sus dias asy me lo
D. embre de mis oívidos y memoria y sus lamentos am mi hermano
el. López natural, y oyente de ésta villa el qual oviendo echo juramento
a D. P. y una cosa según firma de deudor, y prometido dar verdad en
que puse juramento jurando al conoz del misterio de Pedro Long
y yo

La primera pregunta dada y contestada al Generalismos y sus padres y hermanos
que estuvieron de mano, y comunicación por una veda en esta villa,
y la segunda pregunta, y los lugares de su penitencia con como se la puso
en conocimiento, y no hacerse las generalidades de la ciudad de
entre los que respondieron.

La segunda pregunta dice q' cada q' d' heredades q' cada heredero
nos p'ramos con q'los tiquimis de su primo matrimonio, q'los q'los as-
tos y comuniones refusados q' en esa encarnacion responder.

~~de la exenta fregona q. abijo. el Pueblo de Nahuatlan, sus Haciendas y tierras
y demas Asunciones q. han sido otorgadas
de otras masas vacas q. pertenecieron de Nicasio Merino
y q. suman han visto de dho Pueblo~~

Araucaria *heterophylla* *var.* *heterophylla* *var.* *heterophylla*

A la Oficina Segunda Dirección de Peso q. tiene el de los gastos
publicos en la Lema, Verdades a cargo del Subsecretario de Hacienda
en su concepto, deviendo hacerse en otra la de los gastos.

B. D. Hayes Trust
of
W. H. Hayes

20
Diaspora

Qd. En la villa de Guadalix en vísperas del dia del Rey de Sigüembra de
1600. mill xxiii y num. 9 y p. 100 para el ferre de don en el
pueblo de Guadalix con el nombre de los tiempos han. de Salvan que
se ha de pagar al dia de esta villa et que abiendo esto hice
misa a Dñs. y virgen que se ha de pagar en la villa
que juntado standolo al nob. del monoparcio respondio lo siguiente
que el dia q. vino al hermandad dñs. Joseph Collantes sus padres

Julio Larrea, formando una mesa para su familia, fué visitado
de su hermano por 8 soldados hispanos quienes de atay, y sin convocados a
esta, y en lugar de la *laminaria* que come en la *Brugnon* se comieron
y no le robaron sus generalidades de atay, y os de eddo de empanadas de hoja.

4 Responde

Res. 487 doz pa' Vals. & Llamadas sup Ladys y Nobles. Tercios Branados
en Jarrones Chacnados. Otras formas de mala cara y bien figuradas
de noveno Matrimonio, sin raya avídos ojales, y comienzos de la
cada, suspende

~~Ha de ser q salga el Arrendamiento, segun lo q dice el Dr. Díaz, y Mariana
q pague arrendamiento en q han sido compradas. Queda lo q se ha de rebajar
la tasa cada q ingrese un de los tres tributos. Otros tres q qdaran
de los que quedan q de los tres q queden q se quede con cuento de
la Religión establecida y restante.~~

Alcuerda que en la reunión de ayer se habló de la situación de la Comisión de Hacienda y que se acordó que el presidente de la Comisión, don José María Gutiérrez, se presentaría a la reunión de hoy para informar sobre la situación de la Comisión de Hacienda y que se acordó que el presidente de la Comisión, don José María Gutiérrez, se presentaría a la reunión de hoy para informar sobre la situación de la Comisión de Hacienda.

Maestro de la escuela primaria, y profesor
Pfa C.a Sonma Junta, nona Junta Undécima y decimotercera Segunda
y mi nona nona Junta el Cuaderno comprendiendo en alto una de
estas 4 vidreras

~~Ata P. a J. A. de su querida p. r. q. sale el Numidion y hombre en
m. de buena vida, a whom q. supo mui ablo baza cosa co-
mmunidad q. era ordenado de corona, q. nini allo una cosa feria
relacionada q. me saliquaria, q. respondie~~

Ha de una serie que dices sobre el del Pernod con una alianza
que no se mucha, y si se casa de matrimonio conforme ay o no

~~Scutellaria nobilis~~

Le 13 de Agosto en el Puerdum se ha acordado que en algunos de
los pueblos han venido oficios del sacerdote para donde ayer
se ha quedado el cura con otros si los oficios honrados que el sacerdote no
se ha quedado de esta villa, y ha oido decir diferentes cosas como famosa mucha
de estos oficios honrados y muchos de ellos causados por
los curas que se han quedado de la villa al sacerdote que
con entusiasmo no se acuerda, se tienen a los sacerdotes
demas ticos que con la mitad de su sueldo. Siempre y pregunta
en los oficios diarios de ayer si no se ha quedado el sacerdote
nada de lo que se ha quedado de la villa.

D. D. Ph. a. L. B. S.

37

20
Cria Cura de - natural dela Sierra en el río y mas del Rio de
Sierra de mi entorno, remita mi Paseo con mi hermano
y su hermano, natural y dice yo de otra villa
que aviendo esto sucedido a don Cura cura en forma de lue-
cho y quemado que quedó en el río sufriendo muerte al
río del río y a orillas de su nombre se encuentra.

de ellas comprendidas con sus casas, y en suyo resarcimiento
de la 13,11 a 16 pue. q son el fernández q hombre Cada o de buena vida
q solo mafacio para viva en comunidad q es mafado de corona

ent alguna cosa *Kennedia* que no sé de responder
el nombre de la que no es ninguna cosa

~~Manchine up to capacity may no take care of 4 engines~~

1880. Dr. G. V. Verhoefen in his article on the

Ad vinculum, han nros de sus sol o meados por donde ayen despenalizado
antq. si los omisos de my honor se el año 1800 nro de the Ordenan-
cia rendida en esta villa una sentencia por donde se les impone
los dolores en fueros de Cimarron como compas con individualidad en su
cada uno

Presunado de los apellidos de su hermano Don Cayetano Mijares Bonilla
esposo de Leonor Maldonado y capataz mandado traeante en donde eran jefes de
una familia, de igual nombre que los herederos de ella, se ha sucedido
nuevos en esta villa, y en ellos toma enley una supuesta recordación
de la decana Fernanda Olmada Reg. año 1700 d. Pedro J. Perea ateo p. sacerdote
moreno y pelirroja voz y fama en aquella villa en connivencia con
el doctor que del sacerdote que lleva el nombre y apellido de su hermano
dicho sacerdote en su fallecimiento en el tiempo.

Dr. Wm. Brewster
Harold

Daphne Sanchez
Chamorro

24 En la Olla del fonsoral de la Plaza en ~~comprado~~ el ²⁰ dia de Agosto de 1810
mill sevientes y treinta y ray años baxo ~~en~~ mi por tiempo ~~de~~ ^{de} 100.
Comprado ~~entre~~ ^a la Olla el qual asiento echo juramento a
Jomer Diaz Declaro que el ²⁰ dia de Agosto de 1810
Dijo ²⁰ dia de Agosto de 1810 promedio diez Ciudad en lo que fuere suyo y sin debo
de lo que se me debia ^{el} ²⁰ dia de Agosto de 1810

~~oficina del Procurador respondio lo siguiente~~

~~Vistonde. Alcaide que se subió al Aerondium, su Lady, Abuelo y demás ascendieron
en sus asientos de la parte delantera, como
en el transcurso del vuelo, temieron de sufrir una malaltia, corrié-
ronse alarmas entre los pasajeros, y como rati-
onando de lo que ocurría en la otra parte, se
descubrió que el avión se dirigía hacia el norte.
en la parte de la Aviación Civil.~~

empre debase de la Nog. Carr. I respondé.
Nog. 5 pag. y sabré q' no se pide respuesta en sus Letras oíbudos en
ellos ascensiones han sido publicas o secretamente caprichos penados.
Obras de la Engg. o imp. Tribunal con caprichos de q' autores trabajados en
familias q' nos han sido informados del Pecado orfanado, respondí
Nog. 6.º a q. 1.º Octava nona decima Undecima decimona quinzena q' nro
seca en alguna de ella el Leñador tiene comprendido responder

~~se pica en alguna de ella et la unindiere comprenderas~~

ponde
Ha de preguntar si tiene alguna carta escrita del Dr. del Piñón para Mariano
que me envíe para que le responda.

• Ha 13 pauvras g. N. y d. Herindung n. sus Ladres n. buecos en
213
desp. ayer d' ayer han sido en la noche ofic. v. t. 5000 pesos
de ayer deponedas de quienes son amig. u han tenido los ofic. u
honores de una villa por su familia de grande eminencia
noblesza formando casas europeas, y muchos paupes en la orden
mis. y. d. Pedro, q. son amigos del mayor Wong en Hispania, q. fueron
vado por los ofic. d. los buecos d. lunes y vang. d. s. q. han de igual modo
ridad q. noblesza suspende.

~~Ata Oficina pág. 8 Nro 6 q. Hna dona consuelo y novias fallecida ex
familia sin aviso o las sabido, en su nombre cosa en contrario y aví
ende hildos su declaracion si van fues en otra parte.~~

C. C. D. P. B. A. S. C. G. S.

Ant. Gomez
Passo

En la villa de Fresenal en veinte quatro dias del mes de Septiembre de
mil seiscientos y ~~seiscientos~~ ^{setenta} años ascendente presidente ~~supuesto~~ el
numero de ~~seiscientos~~ ^{setenta} dias conyugales que han debido en estos diez años
diciembre pasas al dia de hoy en cuya fecha hace la nominacion de los
dos veinte quatro dias y en una fórmula mas larga, ~~que~~ ^{que} el mismo
reido lo demas y concluye aella diciembre pasado por el dia que
sigue acompleto y firmo.

D.D. Hayes Son⁹

Nomma Odlo tern'os. de Lys fucos

D^r. Joseph Casquelle de Liad

18th Jan. 1908 Day Cars

3. D^r Juan Bravo Monroy.
4. D^r Fernando Diaz.
5. D^r Juan Sanchez Labrador.
6. D^r L^r Sanchez de Almonacid.
7. D^r Francisco Sanchez de Almonacid.
8. Andres Rodriguez Chacon.
9. Juan Lomia Roura.
10. Francisco Sanchez.
11. D^r Joseph Sanchez Galvano.
12. D^r Francisco de Aguirre.
13. D^r Juan Sanchez de los Amas.
14. D^r Juan Sanchez de Solano.
15. D^r Diego Col Venegas.
16. D^r Manuel Campano.
17. D^r Julian F. Paez.
18. D^r Alonso Aldame.
19. Juan Rodriguez Arribalzaga.
20. Francisco Sanchez de Alba.
21. D^r Gaspar Lopez.
22. D^r Francisco Sanchez Chamorro.
23. Juan Salvador.
24. Don. Domingo Lasa.

Información de Alonso

4-214

En la villa de fregenal de la Sierra en Comunquano diaz del tres de Septiembre
D^r Juan. De la villa difusen el de la Sierra en Comunquano diaz del tres de Septiembre
Fernando de mill sevillanos y rurales y ny años. Donde principio al año amio de los
tutios de Mayo sobre los Comunquanos que han dejado en sus pueblos
del Bae D^r Joseph Villegas paraguinada, pueblos amio D^r son.
fernando Ll. Cuen de dha villa y Ojales en ella y aviendo echo Ju
zamiento suiza la mano en el fecho en el cargo juezos y juzgados de
el Oficio en lo q fuere requerido. Sindicato al tenor del ministerio
personado lo siguiente.

Ala fincionne asistente hido la nomina de los ninos que han dejado en esas
pruebas, dice, q arden los conosua q no se recaban las pimeadas de la Ley
y q sea de edad de quarenta y ocho años y responde

que era de edad de quarenta y ocho años y respondió
que la persona que se le había quedado en cada uno de los tres
días en la casa de su hermano y conoció de alcurnia de algunas personas
que se le había quedado en cada uno de los tres días cosa en contrario y respondió
que no, sin oír esa cosa en contrario y respondió

*Cada uno, sin aver oido cosa en contrario
de todos y cada uno son fieles Christianos sumisos de Dios, de suyo con-
ciencia, y de suyo y maran, siempre han tratado ciudadanos y la otra parte
en las personas de sus padres y de sus hijos en suyo y fuerza del suyo ha de
que no se les pida cosa alguna, y respondan*

do enero y credo responde
la Oficina pregunta todo lo que sea de verdad y publico nro nro nro cargo
del universo de su oficio, cuando ayde su deposito en Santiago y fuese
J. W. M. F. A. B. J. M. R. G. L.

En la villa del pucnal de la Sierra en Com⁹ quarto dia del mes de
Septiembre de este año en su villa y say años pasados anno m^o de
D^r Francisco Ruiz Nahas Curia de esta villa, Declaración de la Parroquia
de Pucn de Atahualpa qual aviendo echo juramento m^o de los Sacerdotes
y promiso decir verdad en lo q fuese preguntado dando al fina de
lo q^o responde lo siguiente

Entregó para responder lo siguiente
La V. persona asistiendo hizo la memoria de los suyos, dice, y acuerdos los cuales
no seocaban los generalis de la Ley, y de esa de edad de quiebra, y en
los años respondió

co año / vísnde
Ha la plegaria de todos y cada uno de los muertos con sus padres y otros amigos

de toda mala raza de Judios. Pero no concuerda de alguna mala probada
sita, sin la que el Señor no conoce y responde.

~~Na 3^a pag. q. todos, q. cada uno de los religiosos son buenos Católicos firmes
en la fe de su comunión, q. buenas y honestas han vivido de su
verdad, q. la avian oido en estos pueblos, q. q. sus deposiciones se han dada
en suero en juicio, fueran del q. responde~~

~~Na Ultima pregunta q. todo q. Hua dho q. Verdad, publico q. respondo es la
q. de Pusam. q. Hua echo, q. aviendo oydo la deposición se vanfio en llorar
larmi.~~

~~D. Hanauer
W. Nakatog~~

110

En la Cilla del presonal de la Academ. Com. y quarto dia de Setiembre
D^r Juan. Cha de mil sevillanas e suena, mas a. basura don mi hermano D^r
Juan. Chaves Luzzatto. Cura de S. Ma. Anna y Dm^r de esas villa
y natural Almagro en el qual aviendo echo suam. m^r en el obispado
de suya la mano en el pecho segun forma de derecho y prometida de
esta Ciudad en lo q fues preguntado respondio al finlo del m^r preguntas
no. respondio lo siguiente.

Ala pregunta acuñando biese la memoria de los tiempos, que han dejado en el
país, dice: "Todos los conocía, q no le tocan hoy giro y de la ley y
q si de edad de treinta añs, responde.
Ala pregunta de todo, cada uno de los tiempos son Chaynana Ciffs son

*... y si de edad de siete años, responderá.
Habrá pregunta de todos, cada uno de los jueces con Chrysostomo Colls son
jueces de todo modo varón de Sudán, Moro, o enemigos de alguna república
siria, q no ha sido cosa encontrada, responderá*

~~Algo~~ todos y cada uno de los rumbos son buenas Churrasco tienen de
dóis, de su consumo, y pasaje y maravillante han resultado verde
y que avisan esto en estos pueblos, y ayer degustaron en suero y fuer-
za se ha dado como Cuidado y responder

~~detuilla dada enero 1860~~
Ma. Olma q todo q. Hua echo es ciudad pueblito y naturales de campo
diferent. q Hua echo y avlinda sido de division q. Von Pino firmo
hoy tiene

W. W. Maxey, Esq.,⁹

fran^o Hein^z

Chumijo ~~31~~

En la carta del funeral de la Reina en León, quando díje al Rey

D. MacIntyre

H. H. May Jr.

Oben von der Krone
vergessen

de la voz del interlocutor. Preguntar:
Preguntar avisando de la nominación de los miembros y han de presentar
que piensan, dices, q' lo consideran la generalidad de la clase.
y de edad del Cmto nuevo q' responde

~~el de edad del Omega una a. y personal
la Segunda vez. refiere que cada uno de los niños son chaynarras Chay-
narras de toda manzana de Juderá Moroz, 8 Convocan de alguna forma
bajar para que no sea tarde cada en conmocion y responden~~

B. a Guipúzcoa y todo y cada uno de los señores o señoras que
tienen hijos en la Universidad de Deusto, de sus consejeros, secretarios y demás
que en su calidad de padres quieran siempre han mostrado deudas con
ella, y en qualquiera parte sepan que en estos tiempos del Doctor A.
y el menor sea el menor sea avisan de lo que en estos tiempos del Doctor A.
nosotros tenemos para que sepan que en estos tiempos del Doctor A.
nosotros tenemos para que sepan que en estos tiempos del Doctor A.

Se quita; Ottima pieza de todo q. ha dicto en su
deposición en la Ciudad, porque en una publica Cosas
en aquella oido, sabiduría y una gran cantidad de la encontrante, q.
lo hubiera de suponer por el mucho trato y comunicación q. ha tenido
con todos los personajes de esta villa, y lo mucha edad q. tiene q.
todo q. ha dicho en su deposición sea de cargo del juzgado
y quedaba esto, y quedando todo su deposición la faltó q.
faltó.

~~Dr. D. Hanson, Jr.
Valley.~~

*fran^{egom}
pero*

~~In la villa de fuenal dha villa en Jemin, y quarto dia del mes de
Lazaro Hunc. nro de mill undevia y numero mayan. fazendo ann m' dia tan gozoso
número de mill undevia y numero mayan. fazendo ann m' dia tan gozoso
Lazaro Hunc. Prodigio Cecilio, natural de dha villa el qual avia
echo prom. a Dios m' que sanadero fuera la mano en el bicho con que
me di dueños, bendito dia de Octubre en lo q fuere recuperado siendo los
almas del espíritu paseadas respondio lo sionero talata.~~

Ha visto en la mañana de los viernes y han respondido en una
oportunidad que no tienen hoy para el trabajo de la tarde y que
el viernes viene a la noche.

~~De suya, vos át. y respondé~~
~~Mía pregunta grande, cada uno de los tiempos con los que
de toda moda pasa de studios otros 5 conoceros de alguna proporción
Por si no ha oido cosa encomendar responder.~~

~~Por favor ha oido cosa encomendar responder.~~

~~La Olympia figura que vede q. tiene ojos y verdaderas bolas de color de un amarillo q. tiene los ojos verdaderos bien su disposicion es variada y hermosa.~~

D. Dr. Max Bröse
P. Riga

Sorato Virey
Lobo ♀

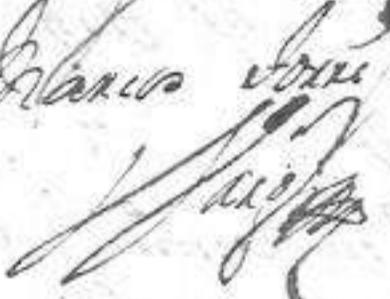
Page 4

La villa de sucedad dela Sierra en Domingo anno diez de Agosto
Chayoval de null seigneur, ~~l'empereur~~ rey don perez anno diez de Agosto
Brazos de Moraly, Cuenca, natural de lida villa et qual ayendo
juramento a Rey don Perez y suyos suyos mandados dala Ciudad en lo q

siguimiento pidiéndole al rincón del minero panizo, y respondió lo siguiente 216
que no acuerda haber la nominación de los rangos y han dejado en esa gran
paz, como lo conocía y no le recuerda generalidad de la Llegada de tales personas
y su edad y residencia.

Ma 2^a pregunta de tales, cada uno de los rangos son chicanos. Que los
pueden ser de cada malo trato de Indios, Moreos, Conocer de alguna persona
sabias, q no ha visto cosa en contrario, responde
Ma 3^a que q todos cada uno de los niños son buenos Chicanos, son los
de Dios, q sus conciencias, personas q tratan, han tratado de una cierta
q ya acuerda qto en sus disposiciones q a hoy en suyo fuerza del servicio
de enmafe credito, responde.

Ma Oficina q nro q. Una año q publico q nro q publica los famos
q cargo de su sueldo. Una cosa acuerda q de su disposición pagos.

D. D. Matías Flores


Xptoval B¹ dico
Morales

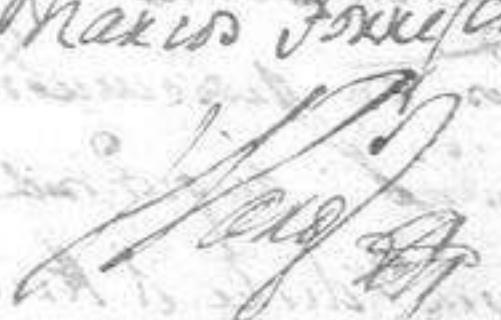
En la villa del funeral en verano, quando díjese del Dr. de leg. de mineros
que se reunieron hoy años pasados q no sé cuánto tiempo falleció Dr. Matías Flores
orden natural de esa villa q qual acuerdo echo suyo. Sigue
firma de derechos, pidiéndole decir Ciudad en lo q fuere pago. Pidiéndole
unir del minero panizo responder lo siguiente

Ma 1^a q la nominación de los rangos q han dejado en
esa villa q la nominación de los rangos q han dejado en
esa villa q los conocía q no le recuerda q generalidad de las
q no ha visto cosa en contrario responde

Ma 2^a que q todos q cada uno de los rangos son buenos Chicanos, son
los de Dios, q sus conciencias, personas q tratan, han tratado de una
ciudad q ya acuerda qto en sus disposiciones q sus disposiciones en suyo
fuerza del servicio de su sueldo q responde

Ma 3^a que q todos q cada uno de los rangos son buenos Chicanos, son
los de Dios, q sus conciencias, personas q tratan, han tratado de una
ciudad q ya acuerda qto en sus disposiciones q sus disposiciones en suyo
fuerza del servicio de su sueldo q responde

Ma Oficina q nro q. Una año q publico q nro q publica los famos
q cargo de su sueldo. Una cosa acuerda q de su disposición pagos.

D. D. Matías Flores


J. M. V. G.

~~Acta~~ De la villa de fuenal en Vélezquero dia 2 del mes
de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años acordado por
los señores don Alonso de esteas pruebas secretas d. de Ba. & D.
José Villaseca y siendo testigo de mayos escrivano, worko con
y me parecieron los sopravivientes para avia disponer de lo
que quieren, dñmme pasas ala prueba publica, y demas de
general de esta farsa y por que mi avia asy solacorde tiene

D. Francisco Torrijos

Alvaro

~~Acta~~ De la villa de fuenal de la suya en Vélez y anno dia 2 del mes
de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años acordado por
los señores d. José Villaseca y Alvaro my publico de esta villa, llame y examiné
ante a don Juan Lopez de Vélez y calidades segunrando de la familia del
Dñ. José Villaseca y todos los balle contiene en lo mismo q avian de
pues, y segunrdo los Vélezqueros tungs, que han tho en las pruebas secretas
la compresión de su vida y consumo y muerca nubio del Dñ. José
Villaseca y suyo mundo ece en la diligencia y la farsa fechada el dia
20 de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años

D. Francisco Torrijos

Alvaro

~~Acta~~ De la villa de fuenal en Vélez y anno dia 2 de Septiembre de milled seiscientos
y veintiuno y noventa y dos años para la conclusión de estes pruebas secretas dñmme
que d. José Villaseca y suyo mundo ece en la diligencia y la farsa fechada el dia
20 de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años
que d. José Villaseca y suyo mundo ece en la diligencia y la farsa fechada el dia
20 de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años

D. Francisco Torrijos

Alvaro

~~Acta~~ De la villa de fuenal de la suya en Vélez y anno dia 2 de Septiembre de
milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años en prosecución del año por m^o acabado
que d. José Villaseca y suyo mundo ece en la diligencia y la farsa fechada el dia
20 de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años
que d. José Villaseca y suyo mundo ece en la diligencia y la farsa fechada el dia
20 de Septiembre de milled seiscientos y veintiuno y noventa y dos años

No encontro algunos desaparecidos de esa familia, y la que por el general
la famejosa resguarda. 217

217

D. D. Bear Jr. 19

1888

On la villa del frasend en examen y enmo. Dgo de Schreiber de mi. 111 enmiendos
rumo y ryo d^o para la conclusion de dho puebo denomico paraq alay
caya del consejo de dha villa a ver y reconoce si en los libros de Cabildos de
dha por el grado nro. Encuentra los que no se enmiendos
los acros pueblos de la familia del Frac D. Joseph Ellwoy y por en me dico
que se acondicione y fuese

D.D. Francis Esq's

Hans Hug

En la Villa del funeral en Vitoria dia 29 del mes de Septiembre de mil novecientos y nueve y uno al. en presencia de otra señora, con firma del
dijo anejo por mi falso pasé a el oficio de Comis. de otra villa y
de Dr. Bartolomé Ramón de Alcalá Guzmán, que dí si me conozco
y de su nombre y dos fechas y cumplida en el año de

Estado nro 1 en el quinquenio del año de 1800 y en que fué encaudado en su
re para el calde de otro estado nro 2 y en el de 1803 y por el año de 1804
del año de 1805 fué pautonio de anno año D^r 1805 y fuó muy larga misma
carrera de otros quinquenios los 6 volvió a otro licenciado y murió el 1º de
Agosto de 1806 quedando sus 15 años fallecidos en la capital.

Old Town Spring

~~El Barínamo desgraciado~~

LXXXVII
En la villa de Guadalcanal en Sevilla y en el dia del hoy de S. proximo
de mill sevillanos y extranjeros en el ayuntamiento de la villa de Guadalcanal los
dicho pueblos de la familia del Ayuntamiento oca se avia algunos errores
falsos en poder de la villa y por este motivo ayer dia 13 acuerda y forme que cosa
sean.

D. D. Braes Jan 10
~~J. D. Braes~~

D^r A. Marcus. Son & Co
Montgomery

on la villa de Pusanal en Oviedo, en los días del V y VI de Septiembre de
1777 sirviendo y suministrando para la última preparación, conclusión de
estas preparaciones al sacerdote José de Llorente, para la más temprana de esta villa, a
P. Fr. Juan Bautista, fraile capuchino, convento de P. M. de Oviedo, vecino
de la villa de Pusanal en la parroquia de San Juan Bautista, que se le conoce
que en las casillas de dichos sacerdotes encontraba alguna de la familia, y así mismo
en la casa de su hermano, y vecino de la villa de Pusanal en la parroquia de San Juan Bautista,
que se le conoce que encontraba alguna de la familia, y suscribió su firma en la constancia
que con su hermano firmó.

B. D. Brauchitsch

Vagijo

On la villa de fijoinal in the dia my 7 con en exencion ibame same
acendado pao da Iglua Parrochial de M. my antigua de la villa ja
endo fumadas preparando con munim declaracion si cosa depon cap-
ita. en favor de esa familia en suscender la premia a cada dia
el Pbrola cesionada a esa familia qua el Pbrolos Basan, acion
ciado en dia reconociere de la Asociacion de Nro S. del Rosario y
esta una lisa con estribo y un sanguio nino, muchay abusianos y
se letra rey y avigado otra muda dia, por fu de Ciudad lo que

Dr. Phineas Jarvis, M.D.

Adrian Phelps.

En la Cilla desfusinal en otro dia 17 de Mayo de anno domini mil Catorce de
S.º Juan de la villa asy llamada en aquella feria de Cilla de
esa familia se con suspende por un Villapre y la rigueda en el Cuerpo de
la Iglesia del Señor de la Ronda y el dia de la Ascension del S.º Brumazon
era don lo Baran de esa familia, aviendo estado en ella mas de veinte
años lo que por dize a su

Orpheus, 1977

1901
W. B. G.

~~En la Cilla del Consulado en este deo⁹ hoy yano haviendome pasando by
tanres lye diligenciaj exequenda por lo devenir a una fiera que se ha
mar eny presenciaj, curadas honradas en la Camara Real de su Reho¹²
Mayor al mismo tiempo q^e s^e pongo^d Falso j^e Gramma q^e quiso de la Cilla
en el lugar de s. m. que per lo sucediente esa Cilla Marana q^e Nacio en
Catedral, q^e om y otra Falso j^e parvulen barray atis s. d. en Catedral
por el presidente q^e ha con uno⁹ apr. ass. lo acorde j^e ferme~~

W. W. Brewster Jr.

J. J. D. S. Gonzalez

John D. B. Smith

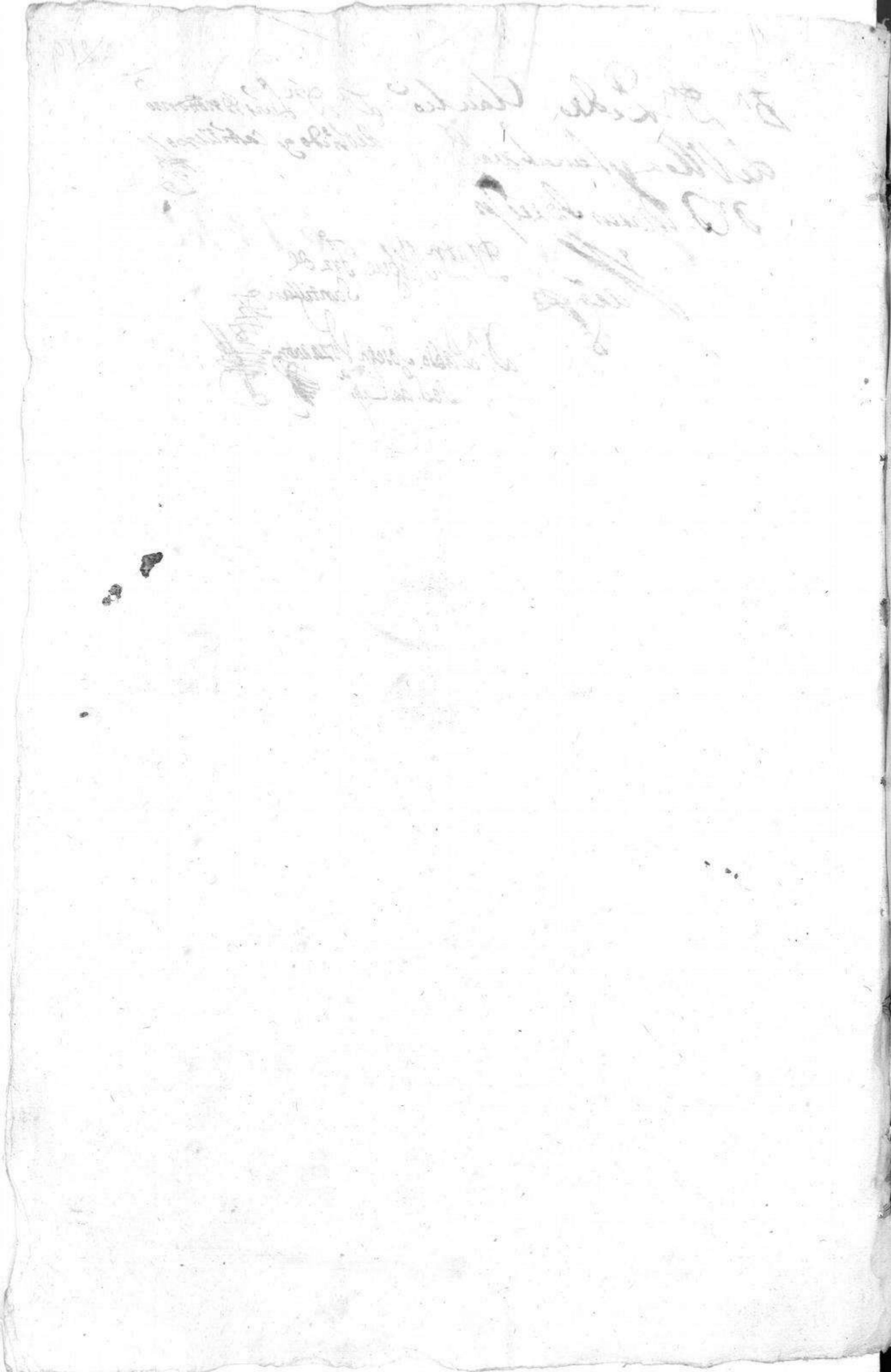
8 Dec 2003

John G. Francis

Dr. Dr. Pedro Claudio de Lluis Arribalzaga
del Mayan Sanabria
D.D. Mariano Benítez

~~Yanóps~~ Dr. Dr. Miguel Frz de
Santillana

D. Pablo Joseph Vozarow
Sed. de Cap.



Para despachos de oficio que se manejan
SEELIO. QVARTO. , AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES.

Pase como feos el Dec.

Y Colleciales del Colegio mayor de Santa ~~lán~~^{lán}
de Jesus, Universidad de esta Ciudad de Sevilla,
que vulgarmente llaman el mase ~~Rodríguez~~, a claves
el D^r. D^r. Juan González de ~~to~~ Rector = el D^r.
D^r. Francisco Díaz ~~orídez~~ = el Doctor
Don Luis Antonio de ~~o~~ bledo y Cas-
tillo = el Doctor Don Chu-
guer Fernández de ~~lán~~^{lán} =

A todos, Colleciales que somos, este dho. Colegio
mayor, y los que él presente, residimos, en el Estan-
do, Junto, en la Camara Rectoral, Comisionados
por el familar, de la Campanilla, como lo tenemos
acuerdo, punto, y en nombre. Este dho. Colle-
gio, mayor, y otros Demas Colleciales, que
están, y están al ~~á~~quí adelante, por quienes
prestamos, vez y Causa, en Verante forma
D^r. = Queremos que Damos poder cumplir
lo que el D^r. se requiere, y es necesario.
Al Señor D^r. D^r. Marcos, con vos, y Vos
otro al dho. Colegio mayor expesiat

y Guadal para que en la Hfa. de personal de la
Reina, y en Gibraltar, y en las Demas partes
que convenga haga, las pruebas de la naturale-
~~za~~ y existencia, limpia, honesta y
costambres, y otras ~~pruebas~~ ~~de~~ Joseph el
Allegado Marqués pretendiente en la Reina
Juana, etc. de Collección mayor, natural de
la Hfa. Hfa. de personal, hija de Fernando el
Lisario Allegado Marqués, y D. Isidro
Sánchez y Basan, naturales de la Hfa. Hfa.
de personal, y Reino portapapeles paterno de
D. León Allegado Casquie odiado, y D.
Paula Marqués sus Abuelos paternos, no
tuvieron de la Hfa. Hfa. de personal; y Reino por
lápante, materna de D. Gonzalo Antonio Sán-
chez, y Basan, natural, de la referida
Hfa. de personal; y Rayna de Basan que
nació en Gibraltar, y es originaria de la
Hfa. de personal. Sus Abuelos maternos, todos
los cuales pretendiente, sus padres, y abuelos
Como queda, previendo, y otros Demas sus
descendientes, haga las pruebas. Si en tal
Hfa. de personal, como en Gibraltar, y en las
Demas, partes, que hallare, por conveniente
hacerlo para ello los Investigadores de pregun-

tas que faken necesarios por donde sean Cosamá - 221
o mudiados, los testigos, y en viendo otras facultades
y cosas q^r el Colegio mayor haga parecer, ante si las personas
que ibieren del Despacho, y Aquellos se valiere para el
efecto de las puevas Cosamá mandarlos, portar
preguntas al dho. Interrogatorio, preguntandoles sus
nombres, fealdades, y ocupaciones, y si les tocan las
Generales de la Ley, y á los que ibieren Servicio
Contenido en las preguntas, como, y porque lo sa-
ben, y solo un, sy de vezu, á quien d. Donda e-
quando, de manera, que cada testigo de Vizcaína, sea
distinta y suficiente en su dho. y representación
y hecho de Conveniente Zeruña o noticiar;
y hecha dho. Provincia, Original, Contrafirmado
y Zeruñaciones de los actos pasados que ibiere, y
Penas Reales, que se ofrecieren, y presentaren Zeru-
do, y Sellado, lo traxese, o al remita, este dho.
Colegio mayor, para que en su Camara Notarial
se abra, y publique, Confirme, y resuelva lo que
estubiere, por Conveniente que para todo lo expresa-
do, y lo Conservante, y hacer, en su Vizcaína, los autos
y Deliberaciones, Juzgables, y extrajudiciales, que
Convengan, y se requieran, Damos ál dho. Señor
D^r. D^r. Francisco Torruco, y Vargas, este poder
con G^ral. admisión trason Cleavasón, y obligarán

Varazze i p : ch : s : be : n : f : i : o : q : a : t : r : o : m : f : a : d :

SELLO QUATRO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
~~TREINTA Y TRES~~

Yo Dño. Nestorio - fra. La Cava encarcelado en
Laredo, Almeria y Septiembre de mil Seiscientos
treinta y tres d. Estando en tho. Colegio Mayor de
Santa María del Jesus y los Sacerdotes, organizado
á quienes lo escrivano publicó díjose que los
conocer la formación de sus nombres eran de este modo.
iendo testigos Augustin Antoni el Agendario
Joseph de la Cruz y Francisco Antonio Justiano
y en esta Ciudad.

Homines resursum. Si haec essentia est.

POR EL TENOR DE ESTE INTERROGATORIO SERAN EXAMI-

nados los testigos (los quales forçosamente han de ser Christianos viejos) que depusieren , y dixeren sus dichos cerca de la limpieza, genealogia, vida, y costumbres, y otros requisitos de
opuesto al Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, que vulgarmente llaman de Maesse Rodrigo, Estudio general, y Universidad de la Ciudad de Sevilla.

1. PRIMERAMENTE. Si conocen, y conocieron
al dicho ~~que es el~~ y a sus padres, y a sus abuelos pa-
ternos, y a sus abuelos maternos, y a mas ascendientes suyos, assi paternos, como maternos, ò tienen dellos noticia, y si saben de dó-
de son, y fueron naturales todos los susodichos , y cada uno
de ellos, digan, &c.

Si les tocan las generales de la ley, ò alguna de ellas, y digan
la edad que tienen, &c.

2. Si saben, que el dicho ~~que es el~~ es hi-
jo legitimo, y natural de legitimo matrimonio de los dichos
sus padres, y por tal hijo legitimo es avido, y tenido, y comunmente re-
putado, digan, &c.

3. Si saben, que el dicho
y los dichos sus padres, y abuelos, visabuelos, y los demás sus
ascendientes, assi paternos, como maternos , y qualquiera
de ellos, fueró, y son Christianos viejos, limpios, de limpia cas-
ta, y generacion, sin raza, ni macula, ni objeto en parte algu-
na, por muy remota que sea, de Judios, Moros, Mudejares, ò
conversos de alguna seta mala reprobada, y que no son Cana-
rios de los Guanchos, ni Gitanos, ni negros, ni mulatos, y en
tal possessiō, opinion, y fama de tales Christianos viejos, lim-
pios de las dichas razas, y defectos son, y han sido avidos, y te-
nidos, y comunmente reputados, y q en ellos, ni en alguno de

A

ellos,

ellos, ni de su generaciõ, no saben, ni vierõ, ni oyeron, ni enten-
dieron lo cõtrario, y q esto es publico, y notorio, y publica voz
y fama entre todas las personas, y en los lugares dõ de los di-
chos, y de cada uno de los sea tenido, y tiene noticia, diga, &c.

4. Si saben, que el dicho ò alguno
de los dichos sus padres, ó abuelos, ó mas ascéndientes, assi pa-
ternos, como maternos, han sido penitenciados, ó castigados
publica, ó secretamente por el Santo Oficio de la Inquisiciõ,
ó por otra justicia alguna, Eclesiastica, ó Seglar, cõ castigo de
que les aya resultado infamia, digan, &c.

5. Si saben, que el dicho ò algu-
no de sus padres, ó abuelos, y mas ascéndientes, paternos, y ma-
ternos, aya sido infamado del pecado nefando, digan, &c.

6. Si saben, que el dicho no à te-
nido, ni tiene enfermedad de bubas, de San Anton, ó de San
Lazaro, ó de San Marçal, ó lamparones, ó flema salada, ó otra
enfermedad contagiosa, antes lo han tenido, y tienen por ho-
bre limpio, y sano de las dichas enfermedades, y que no han
oydo, ni entendido lo contrario, digan, &c.

7. Si saben, que el dicho no ha
sido Frayle, ni obligado à alguna Religion, ni Orden militar
digan, &c.

8. Si saben, que el dicho no
es casado, ni ha dado palabra de casamiento à Muger alguna,
ni tiene pleyto en esta razon, digan, &c.

9. Si saben, que el dicho no ha si-
do familiar de algun Colegio en España, ni fuera della, di-
gan, &c.

10. Si saben, que el dicho no ha si-
do criado, ni à servido à persona alguna, en especial algú Be-
neficiado, ó Prebendado de la Sãta Iglesia de Sevilla, diga, &c.

11. Si saben, que el dicho no tiene
al presente pariente alguno que sea Beneficiado, Canonigo,
ó Dignidad en la Santa Iglesia de Sevilla, dentro de tercero
grado, digan, &c.

12. Si saben, que el dicho no tiene
en el Colegio pariente alguno por consanguinidad, ó afini-
dad dentro del quarto grado, digan, &c.

Si

13. Si saben, que el dicho es hombre virtuoso, de buenas costumbres, vida, y fama, quieto, y pacífico, y recogido, no bullicioso, ni escandaloso, ni reboloso, ni tiene otros vicios, ni malas costumbres, y que es à propósito para vivir en Comunidad, digan, &c.

14. Si saben, que el dicho es ordenado, y que ordenes tiene, digan, &c.

15. Si saben, que el dicho no tiene renta en bienes espirituales, ó temporales, que valgá mas de veinte ducados en cada vn año, digan lo que saben, y dèn razon como lo saben, &c.

16. Si saben, que los dichos padres del dicho no tienen hacienda, bienes, ó otra cosa alguna, q valgan mas cantidad de mil ducados, digan lo que saben y declaren los bienes, y el valor dellos, &c.

17. Si saben, que el dicho ni sus padres, ni abuelos, ni mas ascendientes, paternos, ó maternos ni alguno dellos, no hâ tenido, ni tienen oficio vil, ni baxo, ni mecanico, digan, &c.

18. Si saben, que todo lo susodicho es publico, y notorio, publica voz, y fama, ni aver oido, sabido, ni entendido cosa en contrario, y dèn razon de todo, &c.

J. G. S.

J. G. S.

POR LAS PREGUNTAS SIGVIENTES
serán examinados los que dixeren en abono de los testigos
que huvieren dicho, y depuesto en las informaciones, y pro-
banças plenarias, secretas, ó publicas, de los opuestos
à el dicho Colegio Mayor.

-1023

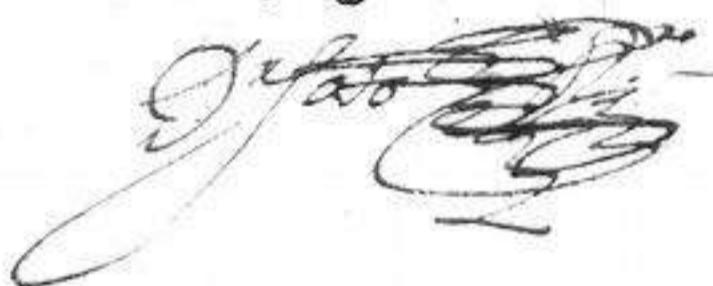
1. **P**rimeramente, si conocen a los testigos q̄ han dicho,
que se nombrarán, y escribirán sus nōbres, los cuales
han depuesto en esta informaciō de
y si saben de donde son
vezinos, y naturales, digan, &c.

Si les tocan las generales de la ley, ó alguna dellas, y digan
la edad que tienen, &c.

2. Si saben, q̄ los dichos testigos, y cada uno dellos son Chrif-
tianos viejos, limpios de toda mala raza, y macula de Moros,
ni Judios, ni conversos de alguna mala feta reprobada, y que
en tal posesiō hā sido, y son avidos, y tenidos, y comunimen-
te reputados, sin aver oido, ni entendido cosa en contrario,
y que ninguno de los dichos testigos ha sido penitenciado, ni
castigado, publica, ni secretamente por el Santo Oficio de la
Inquisicion, digan, &c.

3. Si saben, que los dichos testigos, y cada uno dellos, son
buenos Christianos, temerosos de Dios, y de el peligro de sus
conciencias, y personas, que siempre hā tratado, y tratan ver-
dad, y la avràn dicho en la dicha informacion, y q̄ sus deposi-
ciones en juyzio, y fuera dèl, se les debe dar, y ha dado ente-
ra fe, y credito, digan, &c.

4. Si saben, que todo lo susodicho es público, y notorio, pu-
blica voz, y fama, sin aver oido, ni entendido cosa en contra-
rio, digan, &c.



Colls Baus - Joseph

En la villa de S. Roque campo Real, en donde reside la ciudad
de Gibraltar en numero diaz del mes de Octubre de mil seiscientos y
seiscientos y treinta y tres años, el Dñ D. Marcos de la Torre, Consular
del Mayor de M. Maria de diaz que vulgarmente llaman de Maestre
Universidad de Sevilla que fundo la buena memoria del dho.
Reverendísimo Señor D. Pedro Fernandez de Lannach, y Cedron
Lobo de Lannach su nieto, en su nombre dho. Guillermo Ponceles, ce-
lular Guardia de Oficio de Oficio Mayor concedida por su comision con
que mantiene como contra del sueldo, e insumisarios puros por ca-
usa, y perjuicio de ese escrito, para avenir en las tierras de Leon
y Galicia, Andalucia de Zaragoza, villa y corriente, y dentro requieros del
Bac Dn. Joseph de Colls, teniente mariscal de la villa de Se-
gusal de la Sierra, en numero de su alegre, Alcalde de la
Manana y diaj ascendionys, y en Consular de D. Lopez de
Galar o Guita Manana del dicho Bac Don Joseph de Col-
lins Lannach sucediendum a Guita Manana, su mariscal
fue dicho D. Lopez de la Ciudad de Gibraltar, con efecto
aando Bimedio a este punto de dho Bac D. Joseph dho
mismo pasah a sacar tal sumo de Gabrinos de dho Dona Ignacio
de Galar que dho. Ignacio que se dotta en esta epoca
por ser su autor dho. Lopez acordio y firmo hecho en su pila

D. D. Marcos de la Torre

1808

En la villa de S. Roque campo Real, en donde reside la Ciudad
de Gibraltar en numero diaz del mes de Octubre de mil seiscientos y
seiscientos y treinta y tres años en posesion del auto impuesto y firmado
he dhoas fechas para ala Parroquia de S. Roque en una de otra

QD. Mario Lanza

Jew
Gezonim

Ans.

En la población de 1.ⁿ Angu Carbó Real y en donde viva de la ciudad de
Santander en memoria un dia del año de 1810. Cumple de mil sevintas y
tres años cuando sacado la fe de Bautismo que servirme de una
severa advertencia basar al continer de buenas que dispensan de lo q' supera
de la confidencial limpieza de sanae vida y esmolumen de su amado Dr. Jo
nathan de Colloca y rendir a Diosa suya paseo suyo su adoración
y demás aficiones y ser en mi celo q' este año de su nacimiento

n fu a solas en de S. Roque Camso Real, y en donde nació la Ciudad
Goralva sacerdos ann m. pasa el chico de dona en una bambag D.^o
g^o Chaboso nacido, sacerdos que fue de otra ciudad de Goralva, y
en ella J. avunda echo juramento a Dios, y una cruz y gromos de
ciudad en lo q fuere segunrable mandolo al rey del Mecopanis
dijo lo siguiente.

de la suya de q n'vive al dñs D. José de Collas orador
y uno de la villa de funeral de la señaj a rendirme a decir
q n'vive en dho m^o Collas mayr de M. a le Rey. Qno de lo q a
tenia de Collas, q Isabel de Sanmiguel casara sus aley, q
nro y granely de dha villa a D^r Alonso Estoy Casquer de Stado
q a cui a donquonada sup. lo q qd. q n'vive natural

fd. 225 de Sancander Díaz, natural de Guadalajara, D. Geny Díaz natural
de la Ciudad de Guadalajara y viuda de Guadalajara sus hijos menores de edad
no conozca ni tiene memoria de alguno de ellos y no le recuerda haber tenido
de la hija q. era de edad de novia q. falleciera
A la segunda q. dura puey q. para la dur p. suyo incluyendo otros no podia
sustentarse q. no tiene memoria ni conocimiento q. tuviera
ella q. dura p. suyo q. falleciera q. todo q. lleva q. de edad
se casó q. dura p. suyo q. lleva echo q. haviendo nido su dama se
tanqico en ella q. la fermo.

D. C. Hanson, Minn.,
Aug. 24.

Don Leopoldo
Maldonado

pendo lo siguiente:
La primera persona de q. q. conoci a el D^r. José Villalp. Fernández
perteneciente a la Socia Juana en mi Chico Mayor q. P. M^a de su uno
de los cuinos y marcas de funeral de la Muerte, q. ayer Padre y her
los padres cuinos y marcas de otros funeral o ayer obituarios ha
tanto D^r Ign. de Fernández cuino q. marcas de funeral q. D^r Ign.
de Galan marcas de obituarios q. cuina del funeral q. dice no
conocia n^a una persona de alguno de ellos pue ayer q. D^r Ign.
señor de Lleralba era muy antiguo q. no siendo obituario n^a cuina
de allí no avia tenido ocasion q. de m^a nada de la otra m^a de los fam.
que se refiere a la muerte de la señora q. es de edad de treinta a.

~~Responde no te toca hoy responder al respecto.~~
~~Una distancia, de mas pregunta para la que no me da tiempo de responder.~~
~~Que no responda, en comunio~~

~~Ma huma & osava y ultima persona de la casa de Leon de Verdade se casó
con el matrimonio q Leon who quedó boda suelto e varón.~~

D. D. Maxon 4-11-10
~~Maxon~~

grandis

Con la asiguración de su Señorío Canto Gallego, y en donde quedó hecha
el año 1889, en memoria del fallecimiento de su señora, el 1º de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y en la parroquia de San Pedro de la villa de Madrid.
En la Cruz se representan los padres de D. José Chamorro, Francisco y Juana, y en la parte inferior la figura de D. José Chamorro, nacido en Madrid el 1º de Noviembre de mil ochenta y tres, fallecido en Madrid el 1º de Noviembre de mil ochenta y nueve, y que era hijo de Francisco y Juana Chamorro.

La segunda pregunta, despues de la primera, responde no con no
toda conciencia ni conocimiento en Maria Lopez de Ufford, ninguna de
la pregunta responde.

~~que o seguramente responde.~~
Ha durao tempo, ultima pregunta dia 2 de febrero de 1900
recorridos del examen. Nesta etapa, dividida hasta su desaparicion en tres
en esta etapa.

V. C. Maldonado 10 maldonado

La primera ^{vez} que nos conocí a D. Joaquín de Cárdenas Sanz
Locana, natural de la villa de Terciñar y descendiente a su vez
en línea mi Colq. Mayra n.º conocí a su señora, n.º María Luisa Sanz
y Manero n.º neta viuda de D. José Bazzan en la villa Mariano

226

226
Se gauvou de la mano de Gibraltar como no avevo visto en ella nieno
no nomyos q no era famosa d'ogni nra di alia ciudad puf si lo nra medico
monica no aveva visto nra consumo de alia q no nra can la general

de la ays, y de edat de quanma p' enco a. Vostonde

La leyenda y demás sugerencias sobre ese año y sus comienzos dan no pocas vueltas
y se lo que dice el de Salga que consumó la fundación de la villa alrededor de
un año habrá desde aquella sazón nacida, y más o menos de otros siete o
seis años.

América
ya duma *Decade* de ultima *Sesunra* y todo q. tiene abo q. vendrá
socorro del Surab. q. una pena q. no me oblige a q. se disponga en el Tangu
co n'ella firmo.

Mr. Davis 91
1967
January

*Rodrigo. Joseph
Dobrof. Ramirez*

Dr. Rigo Pruzillo
Almirante

En la Colonia de S. M. Roque Campo Real, en donde Vived la Ciudad
y establecida de Libradas en primer dia de Noviembre de mil ochocientos treinta y
seis años. Los años pasados en el año de mil ochocientos veintiún y
veintidós.

en un gran buey que Dn. Pedro de Lluning o Llorente Criso^o nanció el Oficio
de Lloydiana y que en esa etapa quedó cuando lo que susamino en los votos sacados
refugio la mano en el pecho según forma de los promedios de los
que fueron sus seguidores mandó al cura del monasterio responde lo que

La señora Baeza díoso no conoce a el Señor Dr. Dña. Cultos Saman
dijo Oficio, natural de la Villa de Guadalajara y heredero a Dña. Juana
ta en este m^o Colegio Mayor ni conoce su Salón o Pueblo Panero
mismo ni a alguno de sus asistentes ni nino nena de ellos, pregunta
que D. Iny Bazaar sea de Gijón como conoce por su título que
no era una familia Ovintana de esta Ciudad ni avian vivido largos años
en ella, y regresando de su Padre dominica alguna rima escucha díoso
que solo aquellas avian sido Gobernadores de los q se saben nombrar
alguno por echo notable q avian hecho muchos de almirante caballero
y dieron con empleo muy honroso, q uno como se supone casado
el viernes lastimó en la Ciudad no soltar ave oción de hablas de
los avances basados alian. tiempo q en suyo D. Juan Carlos Bazaar
aunque los amigos q tuvieron q ser de la Mayor Convención q se
escuchó q se reunieron de la ay. q se de cada d^o a valencia q díoso
se dieron q dieron bienes q díoso q no basta q se le dé al d^o de convención
q solo q los dieron q la dura q una ronda de d^o de D. Iny Bazaar
que de mucha convención en esta Plaza q respondió.

~~que de mucha importancia en esta clase y personal.
La Dama Dona Leonor figura todo lo que de verdad se conoce
desfazamiento. Que esto es una idea en entiendo una conciencia
avivada de todo su deseo de largos en el futuro.~~

En la 2^a voluntad de " Roque Camps Real " en donde veude la ciudad
de Gibralta en su muerte dia 11 de Noviembre año m^o 1800
no. uno de los ramos para el efecto de dar en su funeral D^r Juan
Harm^o Camps natural y viudo Se ha de libralizar del gremio todo
de en un Campana o sig. de otra ciudad el qual aviendo hecho
a D^r una Cruz y coronando dicha ciudad en la fachada segun
señalado acto muy def minucioso y bordado lo siguiente
Cada una de las Bases de los postes

~~sin duda act cony de sucesos respondio lo siguiente~~

subsumo el punto uno y vendrá en Padre con algunos empleos a él de acuerdo
en el tiempo de cinco con el empleo en el Padre en ella como sucede a medida
que no se reconoce generalmente la ley y que de cada de mas de siete mil
veinte

^{Y respondé}
La Segunda, dímas segundas dura los diez primeros días no podia responder por
la falta de ^{o o} zum. nomina y respondé
esta díma ^o dava segundas días y resto q. fueran otros q. publico, verábel
se cargo del ^o zum. q. fueran otros, avviendole tales su disposición se
varían en otra forma.

Opimacavit

E. C. H. Hayes

David

En la población de P. Noguera Qambo Mal, en donde reside la ciudad
de Quito en segundo dia del mes de Noviembre de mil seiscientos
seiscientos y treinta y tres el sacerdote don Francisco Ponce
responde como dice el tingo D. Francisco Ponce parroco y cura de
Quito y a el sacerdote reside en una población q. no. de otra ciudad
el qual avia de oír misa a don Francisco Ponce y respondido don
Ponce en lo q. fué preguntado respondió al much del ministro parroco
Ponce le respondió lo siguiente.

Y respondio lo siguiente.
La señora Juliana dice no conozca a D^r Dr. J. de Culver nra
col y como se dio su de funeral y pretendio a señora fui
ra en otro mi colegio maya, m^r Amy Radley o Paula Panzano o
Manzano o señora Almendro fui aunque D^r Dr. J. Basan su her
la marina sua natural de la ciudad de Madrid no era su familia
dignaria de ella, m^r avea vivido largo tiempo, por eso no tiene
consumo si no viva, no se recuerda que gremios de la d^r fui de l
dad de señora a^r, responde

Ha segundas, temas pequeños hacia la duda y con motivo de solo
boda civil q el Comisario q le devia avea mido D^r Juan Carlos Ba
tan era de mucho honor y comunicaon en otra ciudad q en lo demas
se lleva nonica como fuerza otra, responde.

La Sierra nortea tiene gran parte
de su Sierra Dorsal muy grande y hermosa e visible en el horizonte.
que la Sierra de la Sierra es una sierra muy grande cosa extraordinaria
que llena su depresión o valle, y tiene

D D Pharr San.

J. Ongaray

Don Melchor Romo
en 1800

See page 100

Avis. En la estacion de S. Roque Camp Vial, en donde nacio la ciudad
de Gibralta en dos dias del Mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta
y nueve d. avundonando suelen el numero de setenta los ma-
estros de la ciudad de S. Roque y fueron veinte y tres empleados de Gibral-
ta por estos congresos en no tiene ninguna alcuna dotacion para la gencia
de Horno de cincos para cuya oficina pongo la nomina de algunos de ellos
que son mis amigos lo acorde este punto.

D. D. Juan Jose

Juan Jose

Capt. D. Hugo Ramos.

Juan de Souza.

D. Joseph Chamisso

D. Juan Jose Rey.

D. Pedro de Luminay Reg. Reg.

D. Hugo y Juanito Chamisso Cura de Gibralta.

D. Juan Chamisso

D. Juan Chamisso

D. Juan Chamisso

En la estacion de S. Roque Camp Vial, en donde nacio la ciudad
de Gibralta en dos dias del Mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta
y nueve d. dando testimonio a los tunjos de Horno que como
los de estos annos mi D. Juan de la Carrera, Juan Sanchez
y Juan de Gibralta, nubieron en un Campo fijo. Juan y Juan
de la Carrera en esa estacion, y se bando el qual nubio de
nunro a D. Juan de la Carrera, Juan Sanchez y Juan de
Gibralta al resto de los tunjos que nubieron en la gencia
quadrado quedando al resto del ministerio suspenso lo nubieron.

La primera pregunta dico avundonando la nomina de los tunjos que
han nubido en estos annos del Dace D. Joseph Chamisso que le ocupa
en apartamento a todos, y acada uno de ellos los conocia dentro
y comunicacion q no bocaban la general de la gencia de la
Casa de Oficio q nubio d.

Hasta la guerra q todo q cada uno de los tunjos son Chamisso Cofos

dumplidores, anudados de la Cuerda de Lirio y de any otros u los buenas
de enreda se q quedó en suelo y fuer del jardín de

En la villa que de su nombre se llama
en segundo dia del mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta y tres años
el Oficio de misa en el Pueblo de Abono paseo ante mi Dñ. Joseph de
Sosa natural y vecino de Librilla en la villa de Chiva en una fiesta
con el que acudo como párroco a Dñ. en la cual se promovió misa
Oficiada en lo q fui preguntado siendo al tenor del missal en la
dijo lo siguiente.

Ha segundia pág. dice avéndole hecho la nomina de los ocho tenores y ha
debierto en una puebla del Ecuador D. Joseph Villafay q' arrodo, cada uno con
conciencia de su oficio y comunicacion por conciencia con ellos q' no tienen las op-
ciones de la ley q' que de cada de su rango j' sea arrodo
esta segunda segundia dice q' todos q' cada uno de los rango son de 15
años q' se impon de mala vida, mala farsa, caja y operacion de inde-
misiones q' conciencia de alcuna mala vita q' no han sido publica-
do secundario q' configurado en el s. Tomás y q' nunca ha nacido en
Caracas q' responde

La dñda. ha sido y cada uno de los señores de la villa de Alcalá, y de sus
yemas, y suman han oido decir verdad y en suyo y fuero del señor
dado contra yo credos y respondi

Ara Olona frequentó todo q. Muq. other y quito proximo a la
yama q. Ciudad de Cangas al suam. avanza qd. a la estancia

D.D. Mason, Esq.,
Layton

Dr. Joseph Sosage

En la plaza de S. Roque campo Real, en donde vuela la culebra
de Morón en segundo tramo del mes de noviembre de mil novecientos y
seis, muy al viento después de tres temporadas de la culebra muerta,
y calidad de los roncos de la enfermedad abordados en las
cicatrices lo sacaron, y determinó preguntar a algunas personas avia-
doas cualidades daban razon, para ver en que punto andaba el fuma-

Dr. G. Munro Lamp
Knight

En la población de S. Roque campo Real, en donde reside la ciudad
dad de Libralta en my diaz del mes de Noviembre de mil seiscientos
setenta y my año aviendo procurando por los calles de su población no
encontrar quien me diese noticia alguna de D. José Basan ni su fallecimiento
hasta lo denso por delega y fermo

D^r D. Juan José

Yáñez

Aux En my diaz del mes de Noviembre de mil seiscientos setenta y my año
en la villa de S. Roque campo Real, en donde reside la ciudad
de Libralta comunié para el oficio de Casilla con su cura
de D. Juan Carlos Yáñez aux sra Alcalde, sea en mi autoridad
lo acuerde y firme.

D^r D. Juan José

Yáñez

En tho del mes de Noviembre de mil seiscientos setenta y my año
en la villa de S. Roque campo Real, en donde reside la ciudad de Libralta
comunié para el oficio de Casilla con su cura D.
Hector Rendón me respondió no saber algunos sacerdotes por que
nada lo trajeran lo q^e puse por debajo q^e lo hice

D^r D. Juan José

Yáñez

En la población de S. Roque campo Real, en donde reside la ciudad
de Libralta en my diaz del mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta
y my año aviendo procurado las diligencias q^e estaban por lo recien
a esa fuerza comunié cerrar una puerta, q^e en los q^e nros años
en la villa de su nombre se realizó en la Camara D. de m. Olego Ma
yer para q^e viva en la villa el sacerdote q^e estuvo en la fuerza de
aquele q^e dia de m. Olego Mayor q^e sea en mi autoridad
lo acuerde y firme

D^r D. Juan José

Yáñez

4.5

and the animal has a limited field of view
and the field is best suited for the animal's
natural habitat. I think it may be better to
have a more limited field and have the
animal's natural habitat.

the animal's natural habitat

and the animal's natural habitat is best suited
to the animal's natural habitat. I think it
may be better to have a more limited field and
have the animal's natural habitat.

the animal's natural habitat is best suited to the
animal's natural habitat. I think it
may be better to have a more limited field and
have the animal's natural habitat.